



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 096-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 27 de febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Edgar Alvarado Mata  
Rodolfo Brenes Sancho  
Ester Brenes Solano  
Arturo Rodríguez Morales  
Flor María Valverde Prado  
Walding Oscar Bermudez Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
Jose Manuel Artavia Delgado  
Elizabeth Bermudez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katia Rodriguez Brenes

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Alejandra Rodríguez Cordero

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 051-2018 del viernes 16 de febrero del 2018.

Acta Sesión Ordinaria N° 095-2018 del martes 120 de febrero del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO QUINTO**

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



**ARTICULO PRIMERO**  
**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 051-2018 del viernes 16 de febrero de 2018.**

**No habiendo observaciones se aprobó y firmó el acta.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 095-2018 del martes 20 de febrero de 2018.**

**Reg. Flora Solano Salguero:** En el folio 56389 el informe de la Comisión del Albergue Indígena, recordarles que para el 8 de marzo a las 10 de la mañana, vamos a tener en reunión, igual con los mismos miembros para que no se les olvide, el 08, Rosaura me dijo que ella los iba a convocar, pero a la gente de la CONAI, Noemy hacerle por escrito la invitación para el 8 de marzo, si me hace el favor, a las 10 de la mañana del 08 de marzo acá en la sala de sesiones y decirle que ya tenemos de nuevo administrador en el albergue, está funcionando bien y esperemos que siga así, entonces agradecerle a este muchacho que está cuidando voluntariamente está en ese albergue.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** En folio 56378 que hay una participación de mi persona, a esa parte y yo quería solicitar a los compañeros si tienen a bien votarlo o si ellos tienen alguna otra recomendación para conmigo, que así lo hagan ver, lo que quiero hacer referencia es que aquí se habló en la Municipalidad, referente a lo que estaba ocurriendo con el manejo del arreglo de las carreteras y con relación a eso yo me he sentido un poquito amedrentada durante toda la semana porque a raíz de que eso está cerca de mi casa, para no utilizar nombres, el día miércoles mi esposo recibió una llamada, la cual a mí me afectó bastante, donde a mi esposo se le dice verdad sobre el trabajo o la denuncia que yo hice en la Municipalidad y ponen palabras que yo no he utilizado, diciendo que yo a esa persona la traté de ladrona y que existen audios en CONAVI, que salieron de mi teléfono referente a eso, cosa que yo sé que es mentira, que no tiene que afectarme pero como a mí me gustan las cosas claras, yo quisiera pedirle a ustedes, no sé si está bien, que esa persona que llama a mi esposo es el señor Enrique Brenes, que es mi vecino, que si a él se le podrá notificar, invitarlo al Concejo cuando venga la persona de CONAVI o bien que a él se le envíe una copia de que fue lo que yo dije, porque la verdad yo como vecina me he estado sintiendo un poco mal, no como vecina sino como mujer, como persona, si eso continuara yo sé lo que hay que hacer, no obstante yo si quiero que él, aquí está en este folio lo que yo dije y que no estoy utilizando el nombre de él, ni estoy tratando a nadie de ladrón simplemente estoy haciendo una pregunta, un cuestionamiento, como lo puedo hacer yo como ciudadana, como Regidora y como cualquier persona este país, entonces no sé si los compañeros tienen otras sugerencias y me di a entender.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Primero que nada en el momento en que el señor de CONAVI viniera acá, recuerde Kattya que las sesiones son públicas y cualquier persona puede venir, entonces si él está interesado en escuchar, puede hacerlo, no se le puede quitar ese derecho y segundo, a usted misma le asiste el derecho de, si quiere así, de pedirselo certificado a doña Noemy lo que está en el acta y usted puede hacérsela llegar al señor, de cuáles fueron sus palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pues yo siento que lo que doña Kattya lo que quiere decir es que venga el señor, y como es parte supuestamente de los hechos poder interactuar, a eso me refiero porque cualquier vecino puede venir a oír la sesión y presenciarla, pero si tal vez hubiese algún hecho en el cual la claridad tiene que quedarse, me parece que no habría problemas de generar alguna participación, dependiendo de los hechos que se den en el momento, lo que si siento doña Vilma y me parece que en esto como Regidor debo de hacer solidaridad con doña Kattya, es que no me parece que traten por cualquier hecho, sin profundizar en los hechos, en el fondo, el tratar de amedrentar a una ciudadana y aún más a un Regidor, si hay algo que garantiza nuestro estado social de derecho y es un derecho constitucional, es la libertad de expresión y yo que escuchara y estaba revisando el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



acta, nunca hablamos de ningún nombre en particular y doy testimonio fehaciente de que no hablamos de nombres para evitar caer en cualquier suspicacia, si me parece incorrecto si alguna persona llame a alguien de la familia para decirle y en este caso el esposo doña Kattya como ella lo estaba señalando, para que se corrija, me parece que es una actitud muy machista, desgraciadamente nuestra sociedad que nos señala una enfermedad que tenemos como sociedad y la cual hay que atacar con vehemencia, con respeto y evidentemente con acciones, pero una esas acciones es condenando cualquier acto para acallar a un representante popular que está tratando de señalar una debilidad de una institución, o sea como es posible que en lugar de tratar de clarificar los hechos, tratan más bien de señalarlos, en este sentido y doña Kattya tenga usted por ejemplo en el caso de la Fracción de Liberación Nacional, nuestra absoluta solidaridad, nuestro respeto, nuestra admiración por la denuncia que usted hizo y estoy seguro que el Concejo le manifiesta, ahora la Presidenta podrá hacerlo, nuestra solidaridad, creo que a usted ni a ninguna otra persona podrían acallarle, definitivamente es reprochable, no importa de quien vino la acción, de acallar a un representante popular, no es digna de una democracia y no es digna de la idiosincrasia costarricense.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Por supuesto que todo el plenario está en esa condición de solidarizarse con la compañera, porque es bien interesante, aquí no habló la Regidora Kattya Rodríguez únicamente, hablaron también varios compañeros varones, pero como siempre en una sociedad machista el hilo se revienta por lo más débil y a quien atacan a las mujeres, pero Kattya lo importante es la actitud suya, su valentía para venir aquí a exponer lo que le está aconteciendo, eso es un indicador de que a usted no la amedrentan, de que usted no tiene miedo, de que usted sabe defenderse porque usted no dijo nada que fuera malo, usted no mencionó nombres y en ese sentido tiene que sentirse muy satisfecha, por supuesto que sí nosotros valoramos toda su situación, le entendemos y que lamentable, que lamentable, que a pesar de que a estas alturas en este siglo todavía hayan personas que no respeten los derechos de los otros a defender lo que consideren que no está bien.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Bueno es muy importante el respaldo que este servidor le da a la compañera Kattya Rodríguez como representante del pueblo, como representante de Santa Rosa y como mujer, a mí me parece muy desafortunado verdad el comentario de la situación donde se observa muy bien el machismo que puede estar reinando ahí, en el sentido de que entendámonos entre nosotros y vea a ver qué hace usted con su esposa, es muy importante yo siempre admiré a mi compañera Kattya en el sentido de que es una mujer valiente, con criterio propio y que nadie la va a amedrentar en sus decisiones, si ella expresó lo que está mal está mal y yo también vuelvo a decir ojalá cada uno de nosotros cuando observemos algún hecho que demuestre un poquito de corrupción, denunciarlo, porque es la única forma en que este país puede acabar con la corrupción, si usted no denuncia se convierte en cómplice y lo vuelvo a decir, tan corrupto es el que se roba cinco colones, al que se roba un banco entero, entonces muy valiente y ojalá que apoyemos a nuestra compañera y que esto a todas ustedes compañeras también les sirva de ejemplo, que nadie las amedrente y que ustedes cada una de ustedes tiene su criterio propio y voz propia y eso es un derecho que ha costado mucho para usted ganárselo, pero hay que hacerlos valer y me siento muy orgullosa de cada una de ustedes cuando tiene sus criterios, a Flor María, a Kattya, a doña Vilma, etc. porque como mujeres se han dado a respetar en este Concejo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Tal vez son varios puntos que yo si quisiera aclarar, si fui yo y que conste en actas, él que puso la denuncia, ante el señalamiento de algunos ciudadanos y conociendo los hechos que para mí los considero graves, lo que me correspondía era poner la denuncia, si yo tenía conocimiento y me quedo callado me convierto en un cómplice, entonces eso que quede claro, la denuncia se le he trasladado yo a CONAVI en la calidad y en investidura que tengo como Alcalde, claro que me corresponde defender los derechos de todos y todas, entonces eso primero. Segundo, yo siempre he dicho que cuando uno tiene que dar cuentas de algo y uno está claro de su posición no debería molestarle, si usted tiene las pruebas no debería molestarle, se molesta uno si hay mucha tela que cortar y muchos asuntos que revisar, ahí si es preocupante, entonces yo le



diría a este y a todos los vecinos, que si usted no ha hecho ningún acto incorrecto puede estar muy tranquilo, puede estar muy tranquilo, porque el primero que le va llamar a cuentas es su propia conciencia, el segundo será Dios y después el resto de instancias que tendrán que revisarle, y tercero en mi casa a mí me enseñaron a respetar a todos por igual, entonces ya no se trata de un tema de género, es de respetar a todos por igual, pero que lamentable seguir escuchando testimonios de ese tipo, donde algunos siguen no sé, con una mentalidad de considerando que hay un sexo fuerte, yo no creo que haya un sexo fuerte ni que hayan minorías y mayorías fuertes, yo esperarí de que hubieran humanos con capacidad de raciocinio, es lo que uno esperarí, así que yo si quiero que conste en acta mis palabras que fui yo quien presente la denuncia directamente a don Pablo Camacho, como encargado de CONAVI para toda esta zona y que espero de que esa situación se esclarezca, porque la comunidad también merece una respuesta.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Quiero externar y como estamos en el acta y la discusión de la misma, donde hace alusión la compañera Katty de que lo que ocurre a raíz de una denuncia, que cuente con mi apoyo como cualquier otra compañera Regidora o Regidor o Sindico, Síndica, y que uno está para esto acá, definitivamente cuando yo he sentido a veces que uno denuncia algo y no toma el Concejo un acuerdo completo, total para denunciar las cosas, entonces no estamos en nada, porque definitivamente bien lo dice el señor Alcalde, que bueno que ha hecho la denuncia donde corresponde y que las personas creen seguro todavía, que acá hay que quedarse callado como muchos tiempos atrás seguro hacía la gente, entonces estamos en otros tiempos y tenemos por dicha la certeza creo todos acá, de que lo más correcto es cuando algo no nos parece y creemos que de verdad estamos en lo correcto, es denunciar lo que es corrupción y denunciarlo que es la corrupción es precisamente ver que estas cosas son del pueblo, y no se está haciendo otra cosa más que lo que nos manda hacer la Constitución y todo lo que son las leyes, para que uno esté aquí representando precisamente al pueblo.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** Quiero referirme porque Katty tiene que saber que no está sola, Santa Rosa estamos ella y yo, y ha estado conmigo, y ha estado en las luchas conmigo en todo momento, igual que cuente con mi respaldo y que yo me hubieran involucrado a mí, porque yo también denuncié, entonces le digo a Katty no está sola, talvez esté mal acompañada pero sola no está.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Entonces sería importante Katty que usted como talvez pueda conseguir un como enviarle al señor, para que en el momento en que venga el de CONAVI hacerle la invitación también a él, pero también es importante que si ustedes pudieran venir, traer ese día a la asociación a los concejales del lugar, para que ellos también participen sería excelente que estén aquí, para que sea cuando se exponga la situación, los interesados estén allí.

### **SE ACUERDA:**

Apoyar a la Reg. Katty Rodríguez Brenes, con su solicitud de invitar al señor Enrique Brenesm a que venga a la Sesión cuando se reciba a los personeros del CONAVI. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.**

### **ARTICULO SEGUNDO** **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio MT-AM-LFLA/540-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.**

Adjunta información referente a los procesos de contratación adjudicados en firme año 2017.



**SE ACUERDA:**

Que dicho documento va a quedar en el Departamento de Secretaria para su consulta, ya que el contenido es bastante grande.

**2. Oficio DSJ-011-2018 suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.**

Oficio SM-107-2018 del 12 de febrero del 2018. Indicarles de conformidad con lo señalado en el dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-308-2013, al no disponer la municipalidad de Turrialba de un Plan Regulador, las solicitudes de usos de suelo, deben resolverse de conformidad con el marco jurídico vigente, especialmente en lo dispuesto en la Ley de construcción y sus reglamentos, el Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones y el reglamento sobre el régimen de propiedad horizontal, decreto No. 26-259-MIVAH-MP. Por consiguiente, mientras no exista un plan regulador en el cantón de Turrialba, corresponde emitir resoluciones administrativas de uso de suelo, conforme a la normativa vigente. 20010964-89951099.

**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por recibido el documento. Y Que se le traslade Comisión Especial de Desempleo y Seguridad Alimentaria

**3. Nota firmada por el Síndico Gerardo Fallas Campos, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 13 de febrero 2018.**

Solicitar respuesta pendiente con respecto a trabajo sin concluir en el camino de Tres Equis La Flor el cual era de 16.830.000. Este Consejo de Distrito acordó solicitar respuesta por escrito en el tiempo que establece la ley para así realizar las acciones necesarias y también poder corresponderles a las comunidades que nos piden y exigen respuesta

**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por conocida la nota y que se le traslade al Alcalde y a la Unidad de Gestión Vial y en el tiempo de ley den respuesta y envíen una a este Concejo Municipal

**4. Oficio DSJ-010-2018 suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.**

Nombramiento de los miembros de la Junta de Educación, es importante acotar que las Juntas de Educación y Administrativas son órganos auxiliares del Ministerio de Educación Pública, de conformidad con la legislación actual. Corresponde a consideraciones legales elementales que la ley le otorga al Poder Ejecutivo y el ministerio de Educación Pública para regular las Juntas de Educación, cuando el Concejo Municipal por disposición legal, le corresponde nombrar a sus miembros, los hace en el ejercicio de un requerimiento asignado, más este requerimiento no obedecer a un servicio público esencial del municipio, que obedezca ser reglamento por el Concejo Municipal.

**Se toma nota.**

**5. Informe presentado por la Arq. Arelis Arce Laguna – Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.**

Informe mensual de trámites del Departamento de Desarrollo Urbano



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de enero 2017.

<b>Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Enero 2017</b>			
<b>Tramite</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Salidas</b>	
<b>Tramites Constructivos</b>			
Visado Catastro	94	140	
Visado Municipal	49	28	
Línea Construcción	76	68	
Permisos de Construcción	60	37	
Movimiento de Tierra	0	0	
<b>Inspecciones</b>			
Inspecciones de Construcción	23	24	
Inspección de Topógrafo	No Aplica	6	
Clausura	No aplica	8	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Consejo	3	3	
Correspondencia	4	2	
Posesoria	1	1	
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>310</b>	<b>318</b>	

**SE ACUERDA:**

Que se da por conocido el documento, que queda en el Departamento de Secretaria para su consulta.

**6. Nota firmada por el Síndico Javier Gamboa Sánchez, dirigida al Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 12 de febrero del 2018.**

La Asociación de Desarrollo de la comunidad de Alto Vargas, les solicita que si es posible nos metan en el presupuesto 2018-2019 para la ruta Azul, Alto Varas, que se compone de 5 kilómetros, código 0305024, dicha ruta empieza en la 415 Azul y termina en la ruta código 00305045.

**SE ACUERDA:**

Que se da por conocido y se traslade a la Unidad de Gestión Vial para que sea avalada la propuesta del Síndico Javier Salazar. Y den respuesta en el término de ley.



**7. Nota firmada por el Síndico Javier Gamboa Sánchez, dirigida al Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 12 de febrero del 2018.**

Las comunidades de San Martín y alto Varas, les solicitan si es posible nos arreglen el camino de San Martín que da con la ruta 415 Alto Varas, que se compone de 800 metros

**SE ACUERDA:**

Que se da por conocido y se traslade a la Unidad de Gestión Vial para que sea avalada la propuesta del Síndico Javier Salazar. Y den respuesta en el término de ley.

**8. Nota firmada por el Síndico Javier Gamboa Sánchez, dirigida al Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 12 de febrero del 2018.**

Solicitan si es posible nos metan el presupuesto 20182019 para el camino Alto Varas-cruce la Casona que son 3 kilómetros, código 0305045, dicho camino se denomina como Alto Varas-Alto Varal.

**SE ACUERDA:**

Que se da por conocido y se traslade a la Unidad de Gestión Vial para que sea avalada la propuesta del Síndico Javier Salazar. Y den respuesta en el término de ley.

**9. Nota firmada por el señor Rodolfo Salas R. – Presidente ASOTURGA, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de febrero 2018.**

Preocupación de los productores de ganado de las comunidades de Mollejones y Pacayitas. Forajidos han intentado hurtar sus ganados, además de la poca presencia de la guardia rural en los últimos meses. Recurrimos a ustedes buscando alguna alternativa conjunta que nos permita dar seguridad y respuesta a estas comunidades.

**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por conocido el documento. Que se le traslade a la Delegación de la Guardia Rural y den respuesta a la solicitud del señor Rodolfo Salas, en el tiempo de ley y que envíen copia a este Concejo Municipal.

**10. Oficio STSE-0054-2018 firmado por el Lic. Erick Adrián Guzmán Vargas – Secretario General Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido a los Alcaldes Municipales, de fecha 16 de febrero 2018.**

Recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas y en general, actividades que implique gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional.

**Se toma nota.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Varios comentarios, en relación a la nota de la Lic. Gabriela Pizarro, me queda igual la gran pregunta, sobre lo del tema del plan regulador que ayer hablábamos doña Vilma y que es una gran debilidad sobre relación al uso de suelo, aunque a mí observando algunas terminologías del Reglamento de Construcciones en relación al Código de Urbanismo, en el artículo XI en números romanos y Artículo 6, habla sobre permisos condicionados y se lo enseñaba yo a doña



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Flora Solano que sería una salida interesante para los usos de suelos condicionados, porque en verdad nos está afectando muchísimo, si talvez no sé si este documento que aquí se coloca en la correspondencia es todo el documento que envió doña Gabriela o es un resumen doña Vilma, tal vez y me aclare se primer punto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Ese es un resumen pero ustedes tiene que llegar el que está completo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** A bueno perfecto, porque me recuerdo que también había llegado a Secretaría y se leyó en correspondencia uno de la muchacha Laguna, la que está en Desarrollo Urbano y llegó al Concejo y no se envió a la Comisión y era una solicitud de cuáles requisitos se necesitaban para sacar un permiso de construcción y esas cosas y aquí se envió, entonces talvez y verificarlo porque alguna información que pidió la Comisión en aquel dictamen como es acuerdo del Concejo llega directamente al Concejo Municipal, talvez sólo encaminarlo en ese sentido, es fácil saber a lo que se refiere, porque me parece que ustedes lo verificaron y por eso atinadamente lo envían a la Comisión Especial de Desempleo y Seguridad Alimentaria. Sobre lo de Tres Equis yo me uno a las palabras de los compañeros de Tres Equis señor Alcalde, que pena que no está, en pedir las explicaciones, porque no es la primera vez que lo hacemos señores regidores y regidoras, ya esta es como la tercera o cuarta vez que solicitamos explicaciones y en esa explicación señora Presidenta una vez nos dijeron que apenas salía la maquinaria, de no sé dónde iba a llevarla a Tres Equis y que me desmienta don Gerardo si se cumplió, si llegó o parece que no sé, fue un triángulo de Las Bermudas entre La Suiza - Pavones y Tres Equis porque no llegó la maquinaria a Tres Equis, entonces si ser solidario y mi hago hincapié que más allá de la Junta vial solicitar las explicaciones al Alcalde Municipal porque él fue el que dijo que la maquinaria iba ir a Tres Equis.

En cuanto a lo de las Junta de Educación doña Vilma, el informe de Gabriela es que es claro, no es la Municipalidad la que hace un reglamento, el reglamento lo hace el Ministerio de Educación, y yo no sé si ésta fue la pregunta que le hicimos a ella y es lo que yo siento que a veces le preguntamos por zapallo y nos contesta por chayotes, discúlpeme el buen castellano, me preocupa, aquí nadie está poniendo en duda que es el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación el quiere debe reglamentar el tema de las Juntas de Educación, eso está clarísimo, fue otra pregunta que se hizo, yo creo que fue el tema del género doña Vilma y todo lo demás, era otra consulta, no esto, porque en el Código está de que tienen que haber género en las Juntas de Educación, entonces yo no sé doña Vilma, sería interesante por aquí dice se toma nota, que interesante autorizarla a usted como Presidenta Municipal y creo que usted es la Presidenta de Gobierno y Administración doña Vilma, el que hable con doña Gabriela y le diga cuál era nuestra duda exactamente doña Vilma, porque no era ésta necesariamente, era eso y aquélla duda creo que era sobre cuando sólo mandaban como los nombres directamente y no las ternas, porque es cierto, a veces el reglamento no es tan claro,

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En el primer caso, es cierto la inquietud ha sido en el asunto de la equidad de género, el otro punto que usted menciona don Arturo, en el reglamento le da la salvedad en el sentido de que comunidades pequeñas con poca matrícula y poca gente y a veces familia entre sí, pues tienen que este tomar lo que tienen, el asunto que si establece la diferencia y es lo que hemos hecho ver al Ministerio de Educación, es comunidades grandes que salen con la misma historia, en el sentido de que es que no consiguen, que nadie quiere, que son los únicos y el reglamento es claro, dice que en aquellas comunidades pequeñas cuando hay ese problema.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El informe mensual yo veo que aquí está, pero ya como que no nos lo pasan, porque a mí no me lo han pasado, en el informe de doña Arelis doña Vilma, aquí se dice pero no nos lo han pasado para verlo, porque aquí no viene el detalle de los permisos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** El ideal es que se coloque en el acta, porque el pasarlo a veces se pierde, entonces que estemos de acuerdo que se incorpore en el acta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** De la manera en la que crea más oportuna con tal de tener la información, respaldar no al 100% sino al 1000 × 1000 las peticiones del distrito La Isabel y el Concejo de distrito y el síndico Javier Salazar en cuanto a los caminos que acá se están involucrando, solicitarle a la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo menos realizar los estudios y con las últimas dos notas, porque se había mucha en la correspondencia que quería referirme, miré doña Vilma más allá de solo pasarle el Jefe de la Policía el tema el robo de ganado, es pasárselo al señor Ministro de Seguridad Pública doña Vilma, por favor yo le ruego que copia esta nota se le envíe el Ministro a don Gustavo Mata, porque es ya un grito de desesperación de las personas en el tema de seguridad y no es solamente en el ganado, aunque alguna gentes dice si robaron una vaca, pero el asunto es de que si la vaca se la matan a una persona a veces le matan su manera de vivir, porque sólo eso tienen, es algo desesperante sin decir señor Alcalde el tema seguridad en el cantón, ahí en El Mora han habido asaltos, según me contaron en Sictaya también y a veces no se arregla solo con más policías, es más que eso, me parece que debe haber un plan estratégico, que deben de hacer los expertos en la materia de los cuales yo no soy experto, que lo hagan para hacerlo, yo me solidarizo al 100% con los ganaderos, con la Cámara de Ganaderos de Turrialba con don Rodolfo Salas Rodríguez, sobre la situación que están pasando los ganaderos de todo el cantón, los de Santa Cruz, que aquí está la señora Síndica, el lado sur del cantón el síndico de La Suiza puede explicar mucho mejor que yo la situación, porque es agravante la situación, porque más allá de un tema de seguridad pública señora Presidenta, es un tema de salubridad pública, porque las vacas que se roban y los cerdos los destazan y no lo destazan en un matadero, algunas veces los destazan en medio portero y esa carne va a parar las carnicerías y ahí puede venir un problema de salud pública, ruego que se envíe copia esta nota al Ministro de Seguridad y en relación a la última nota me parece que esto viene a subsanar una nota que se había enviado hace un tiempo, cual es el procedimiento verdad, me parece que aquí quedamos clarísimos para las personas que quieran hacer alguna actividad político proselitista en instalaciones públicas, cual es el procedimiento, saber que la Presidencia Municipal actuó correctamente y apropiadamente y que aquí el Tribunal está indicando que se hicieron bien las cosas en ese sentido.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Si igual yo tenía la inquietud que en de las notas acá que se leen, de la Arquitecta Arelis, igual que decía el compañero Arturo, nos mandan nada más un informe mensual, el cual se queda en la Secretaría, no tendrá yo no sé, no tengo conocimiento es abstracto, me quedo con la duda que es este informe, si será necesario de verdad que lo veamos nosotros o no. Lo otro es esto de Tres Equis, lo de los forajidos con en el problema del ganado que dice que el señor Rodolfo, es que si, aquí dice que se le envíe nota, se le traslade a la Guardia Rural, pero yo creo que es la Fuerza Pública, debería atacarse el problema talvez en tres puntos, que es en la Delegación de Tres Equis, la de La Suiza y Tuis, que son por donde tiene salida dichos forajidos de Mollejones y Pacayitas, entonces sería talvez sea a esas tres delegaciones y ese es el punto y que también pues ya el señor Ministro creo que ahora el 24 de febrero vuelve a mandar Fuerzas Especiales por acá por la misma situación, de que ocurren situaciones, así es que por ahí estamos muy bien con el señor Ministro y lo del compañero Gerardo Fallas que dice acá, que está esperando una respuesta, señor Alcalde con todo respeto, talvez sí que la Unidad Técnica de Gestión Vial yo sé que pasa muy ocupada, pero sí que por lo menos en tiempo de ley como bien dice acá, se le respondiera a este síndico, en el sentido de que la solicitud que hace aquí está pendiente, entonces la vuelve a retomar.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Para hacer referencia a varios de los puntos, el primero con respecto a la nota de don Gerardo Fallas, si hay que darle la respuesta por escrito,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



según cuando nosotros hicimos la consulta después de la reunión del Concejo, nos indican que la meta ya se había cumplido, la meta, que ahorita no el POA, para ver cuánto era, pero lo que corresponde es que el Departamento le responda, entonces sería la primera parte, solicitar la respuesta y que se diga si se cumplió o no la meta y que lo demuestre. Lo segundo, con respecto al tema de seguridad pública, vean aquí hay varias cosas y voy a aprovechar porque hoy si creo que nos escuchan por la radio, el Ministerio de Seguridad Pública al igual que el Organismo de investigación judicial actúan ante denuncia, ciudadanos si no denunciarnos no hay acción, tenemos que denunciar, igual que el mismo tema de emergencias como se lo he dicho, ninguna institución sabe dónde hay afectación en

una emergencia, si ustedes no activan la denuncia entonces las instituciones no van a actuar. Dos, algunas personas dicen, señor Alcalde pero que está haciendo, ya usted habló o no habló, que van a hacer, mi respuesta es, no les puedo decir nada, jamás, eso es alertar a todos estos amigos, amigos de lo ajeno, que nos están este dañando nuestra comunidad por medio de la venta de drogas y otras cosas, entonces si mantengo un contacto constante con el Ministro y con el Encargado de Cartago para hacer estas denuncias, pero reitero la mejor manera es el ciudadano directamente, hay números anónimos, hay maneras de llevar a la Delegación para poner la denuncia, entonces eso es importantísimo y aprovecho de una vez para un tema que muchos nos han contactado y aquí inclusive han venido medio con el tema de ley de los indigentes y que los mismos comercios algunos se quejan, yo le diría a los comercios que primero perdón por el término, aquellos comercios que son alcahuetes y que les venden licor o hasta se lo regalan, dejen de hacer eso, están promoviendo para que sigan consumiendo licor en nuestro parque, la Municipalidad no tiene una potestad para tocar a ningún ciudadano y para retirarlo del parque y que alguien aquí me diga si estoy equivocado, pero está muy claro, no es una competencia del municipio, entonces pedirle al comercio porque yo sí sé de que hay lugares donde se expende licor y que en muchas ocasiones de manera alcahuate les regalan las pachitas de licor y aquí es donde se viene a consumir el licor al parque y los que pagamos somos todos los usuarios, entonces yo creo que más bien invito a la Comisión del tema indigencia, porque creo que hay una comisión que ha visto ya el tema de indigencia o de personas sin techo, a que nos reunamos porque si es un problema cansado, toda las mañana nosotros funcionarios tenemos que pasar a la par de un edificio donde hay 10 a 12 personas pues ahí en un nuevo lugar con mal olor, con mala apariencia y ninguno de nosotros quiere eso, nosotros queremos que estas personas puedan ser tratadas si es que algunos quieren, el problema y lo que ya la gente le aqueja es que se están apropiando de nuestros espacios y nosotros como municipio no podemos de nada, entonces más que activar las denuncias que ya las hemos hecho, entonces reitero, yo con respecto a la acción de Ministerio de Seguridad Pública puedo agradecerle, el fin de semana ustedes lo vieron, ayer todavía a las 7:20 de la noche a 10 metros del puente La Alegría tenían a 10 personas detenida con cinco carros, entonces me consta que están haciendo su trabajo.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Referente a la seguridad es un problema de verdad que está deteriorando mucho lo que es el distrito de Santa Cruz, sé que la Fuerza Pública está trabajando bastante bien y 24 horas, pero me consta también que la gente de Santa Cruz ha denunciado el robo de ganado, porque no es ni una res son hasta cinco reces las que están destazando por las noches con una facilidad increíble y que se nos está yendo de las manos, el mismo productor está preocupadísimo de ver de que ya no pueden estar tranquilos de dejar su ganado en cualquier potrero porque llegan y se los matan y se los roban y es una pérdida, ya es quizás hasta un desempleo y también una disminución en el ingreso del hogar, entonces si talvez pedirle un poquito más de ayuda a la Fuerza Pública más de lo que está haciendo, para llevar un seguimiento más detallado a estas personas que están ingresando Santa Cruz, a hacer el robo de ganado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Disculpen compañeros doña Enelda esta acá, yo estaba esperando que terminara la correspondencia para alterar el orden, pero han estado conversando mucho y yo no quiero tenerla y máximo que señor Alcalde horita se retira, entonces si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ustedes están de acuerdo la idea es que la Comisión pueda reunirse y el señor Alcalde con doña Enelda allí en la Sala de Comisiones para atender el caso de doña Enelda que está pendiente ya desde hace bastante tiempo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Presidencia, por lo tanto se autoriza a los miembros de la Comisión nombrada para este caso, que se retire del salón y se traslade a la sala de comisiones a reunirse con la señora Enelda Quesada. Aprobada por unanimidad.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Yo sólo quería referirme al asunto de lo del ganado, porque aquí escuché que mencionan la zona de Tres Equis y Tuis, ahora Odeth algo dijo, pero yo sé que en Santa Cruz la gente está teniendo problemas, yo me imagino que han existido denuncias, lo último que ocurrió hace como 22 días, fue que en uno de los potreros a la orilla de la calle antes de la entrada a La Pastora en el transcurso de la madrugada destazaron en el mismo potrero cinco reces en una noche, el muchacho dueño de esa finca ya le habían hecho el daño con dos reces y ahora lo último fue con cinco o sea ya es mucho y yo creo que ante una intervención que se haga, es bueno mencionar también Santa Cruz.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si recuerden que toda la conversación radica en una carta enviada específicamente de la zona de Tres Equis, no de los otros distritos pero lo que ustedes están mencionando es muy importante, porque eso significa que no está pasando única y exclusivamente en este en ese sector, y de ahí la importancia de lo que el señor Alcalde mencionó, de motivar a las personas a que presenten la denuncia de lo que les está aconteciendo.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Doña Vilma permite talvez yo daría de sugerencia, a don Rodolfo y a Odeth que son de ahí de la zona, que talvez ellos indaguen un poquito, porque don Rodolfo voy a decirlo así, es como la finca que está al frente de la Quesada Pedro Casasola, por ahí por ese lado, es que no sé exactamente quién en el muchacho, pero sí podrían talvez porque o la asociación de Santa Cruz hacer un escrito uniéndose a esa denuncia que existe, para que también se refuerce más la denuncia que se está haciendo, es una sugerencia.

**Sínd. Gerardo Fallas Campos:** El asunto aquí en una acta tenemos de donde dice que comenzaron haciendo el trabajo en Tres Equis - La Flor, pero el asunto fue que por el por el mal estado del camino por las lluvias la maquinaria no entraba y corría el riesgo de que se volcara, entonces decidieron suspender los trabajos, lo suspendieron no fue que los terminaron.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Gerardo en ese sentido el señor Alcalde manifestó que le tienen que dar la respuesta por escrito, entonces sería importante que a la hora de dar la respuesta por escrito tome muy en cuenta eso que usted acaba de decir.

**Reg. Esther Brenes Solano:** Para referirme con respecto a lo que el señor Alcalde nos decía hace un momento sobre las personas en situación de calle, la Comisión de Seguridad Ciudadana, se ha preocupado por esto, pero no hemos logrado formar una red de instituciones que estén dispuestas a ayudar en una solución integral a este problema, yo creo que más allá de decirle a los comercios no vendan licor, es que nos unamos instituciones públicas y privadas y formar de verdad una red para insertar a todas estas personas a la sociedad, el próximo 07 de marzo nosotros nos vamos a reunir y vamos a ver de qué manera encauzamos este objetivo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Ester talvez es falta de desconocimiento, en muchas ocasiones sucede no solo en el caso de ustedes, sino de otras organizaciones que a veces cada quien está luchando por lo mismo, pero en forma independiente.

**Licda. Lisbeth González Barboza – Vicealcaldesa:** Efectivamente si hay una Comisión, hay una Comisión que se llama COMAITU, es la Comisión Mixta de Ayuda al Indigente de Turrialba, ve el tema de personas en situación de calle y en abandono y está conformada por representantes del IMAS, Ministerio de Salud, Municipalidad de Turrialba, Fuerza Pública, Hospital William Allen, el Área de Salud y también de Arcocatu, que es una asociación que también brinda ayuda a las personas en condición de calle, así como representantes de Iglesias, nosotros nos reunimos una vez al mes, entonces lo que voy hacer es que voy a conversar con los compañeros, para invitarlos a ustedes a que participen de las reuniones y puedan informarse un poco y nos pueden colaborar, la idea es hacer precisamente un enlace entre instituciones, para ver de qué manera se puede ir ayudando en forma

positiva a la población en condición de calle, porque hay que recordar que las personas que están en esta condición generalmente no están en ella porque quieren, eso es porque son personas enfermas y hay que tener la sensibilidad de verlo de esa forma, para muchas personas es muy común verlos y despreciarlos por una cuestión de higiene o de aseo personal, pero se nos olvida que alguna de esas personas puede ser un amigo, puede ser un familiar y podríamos ser hasta nosotros mismos en un futuro, entonces esos son temas que se abordan de parte esta Comisión y se trabaja de manera coordinada para para ir ayudando a esas personas a abandonar esa situación, entonces lo que vamos a hacer es enviar la invitación, para que ustedes de la Comisión puedan participar también.

**Reg. Esther Brenes Solano:** Si señora Vicealcaldesa, nosotros hemos visto el trabajo que se da en las Iglesias en cuanto a alimentación, a vestido, pero somos más no sé si cabrá la palabra, más ambiciosos, queremos más, queremos una casa, queremos un lugar donde de verdad ellos sean tratados como seres humanos, queremos que ya no estén en el parque, orinando, haciendo otras cosas, queremos que en La Suiza no muera una persona más, porque desgraciadamente con mucha vergüenza yo tengo que decir cuatro personas en situación de calle, el año pasado murieron en mi comunidad, y no queremos uno más, yo sé que se está haciendo, que el hospital los atiende, que las iglesias les dan de comer, que les damos vestido, pero tenemos que ir más allá, debemos ser más ambiciosos y tratar de que en realidad la situación de ellos se mejore, porque como decís son seres humanos, podemos ser Dios quiera que no, alguno de nosotros, pero si darle una solución real a una situación tan lamentable en la comunidad.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Yo cuando sugerí que se le enviará a la Delegación de Tres Equis, de Tuis y de La Suiza, es porque dudo que en Pacayitas que es el centro, por decirlo así de estos tres pueblos que he mencionó, haya un Delegado de la Fuerza Pública, pero nada más a manera de información para todas y todos, es que en Santa Cruz si tenemos un grupo seguridad y que el Oficial destacado ahí con su patrulla Juan Carlos Fernández, siempre nos está informando, igual decirle lo que dijo el señor Alcalde, que la gente es la que debe denunciar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales porque está en comisión).

**ARTICULO TERCERO**  
**MOCIONES DE ORDEN**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**1. Moción de Orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Yorleny Quesada Ramírez, Edgar Alvarado Mata y José Manuel Artavia Delgado.**

**Considerando:**

Que falleció el señor Rigoberto Quirós, conocido cariñosamente como Rigo Piales, personaje muy conocido en este cantón.

**Propongo:**

Guardar un Minuto de Silencio. Enviar las condolencias a su apreciable familia.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Rigoberto Quirós. Expresarle a su apreciable familia las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles que están pasando por la pérdida de su ser amado. Que Dios les llene de mucha fortaleza. Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Moción de Orden presentada por el Síndico Jesús Brenes Rojas, acogida por los Regidores Alexander Monge, Arturo Rodríguez, Alexander Monge, Flor María Valverde, Edgar Alvarado, Elizabeth Bermúdez, Flora Solano, Ester Brenes y los Síndicos Mayela Cantillo, Efraín Arias y Marco Tulio Corrales.**

Para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción de fondo:

Me preocupa demasiado la situación por los rumores que han hecho varios vecinos de Santa Teresita por la supuesta venta del terreno de la antigua escuela vieja.

Hasta donde yo recuerdo, hace unos años el Regidor Jorge Valerio Brenes también había presentado una moción debido a la misma situación, donde se le había solicitado a este Concejo el apoyo para que ese patrimonio del pueblo no se pudiera vender, ya que el mismo fue donado hace muchos años para uso del pueblo, también había solicitado en esa misma moción para que el Departamento Desarrollo Urbano no diera el cambio de uso de suelo y que si se hiciera algún tipo de trámite de ese inmueble, lo notificaran de inmediato para paralizarlo, además indicó que tanto ese terreno, los del parque y la Iglesia Católica, cuando se donó era uno solo.

Los vecinos están sumamente molestos otra vez por esta situación, ellos dicen que no hay terrenos disponibles para construir infraestructuras y que hoy día adolece, como por ejemplo la nueva Delegación Distrital debido a que la actual no reúne las condiciones mínimas y el terreno que donó la Asociación de Desarrollo tampoco califica, porque no reúnen los metros mínimos para poder construir. También se había pensado construir un gimnasio con cuatro módulos, uno para el deporte, otro para el adulto mayor, otro para el curso del I.N.A. y una posible biblioteca, hay una cantidad de usos que se le puede dar a ese terreno que hoy día la infraestructura está en total abandono, desde que la escuela nueva se construyó en una hectárea con suficiente espacio para muchos años.

Por otro lado creo o me parece que los terrenos públicos no se pueden vender, sería importante que me aclaren o consulten al Departamento Legal y se le debería solicitar al Juez que está a cargo de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los procesos de escrituras, por información posesoria sí está llevando a cabo algún proceso de este terreno. Me parece que el mismo debía ser donado a la Municipalidad o la Asociación Desarrollo o que la misma Junta Directiva le de algún tipo de uso, porque se ve muy feo ese inmueble abandonado y es la cara del Centro Santa Teresita, pero por ningún motivo se vende, de mucho se lo agradecerá el día mañana los que lleguen a utilizarlo.

**Sínd. Jesús Brenes Rojas:** Tal vez quería referirme un poquito porque si hay disgustos de los vecinos, nos volvieron a decir que se oyó de nuevo que querían volver a vender la escuela, siendo un patrimonio que eso no se podría dejar que se venda, nadie está de acuerdo que eso se haga, yo estaba cuando Valerio presentó la moción, y lo que dijeron fue que solo que por la vía posesoria por ahí y no pasaba por aquí, podría pasar eso, pero lo que queremos es que eso no se dé y que Desarrollo Urbano el uso de suelo que no haya cambio para que no pasen la situación a más.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vamos a trasladarse a la licenciada Pizarro para que el próximo martes esté la respuesta acá de que ella nos asesore en el sentido de cuáles son las acciones

que se podrían realizar en este caso, porque ahorita hay muchas cosas que quizás para nosotros no están claras, entonces es mejor pedir la asesoría y que las cosas se hagan en forma correcta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, solicitándole con todo respeto, que para la Sesión Ordinaria del próximo martes 06 de marzo del 2018, se sirva brindar un informe al Concejo, donde indique cuáles son las acciones que se podrían realizar en este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**

**INFORMES PRESIDENCIA – REG. VILMA MORA JIMENÉZ.**

- 1. Oficio UTCV-EXT-024-2018 firmado por el Ing. Julio Cesar Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigida al Concejo Municipal.**

Fecha: Martes 27 de febrero de 2018.  
Para: Concejo Municipal – Municipalidad de Turrialba.  
De: Ing. Julio Cesar Mora Solano - U.T.G.V.  
Asunto: Dictamen preliminar a la Comisión Especial de Desempleo y Seguridad Alimentaria.

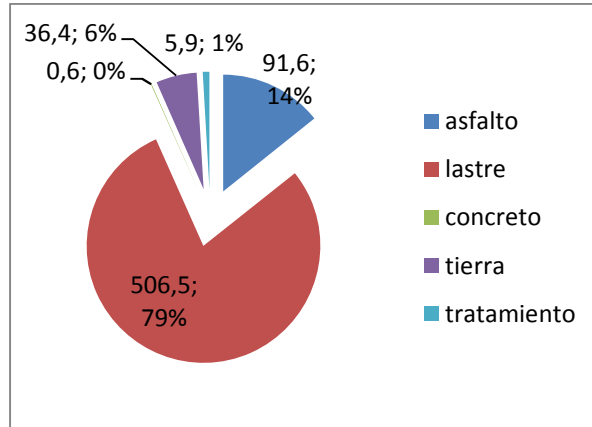
De acuerdo a la petición solicitada ante el departamento que represento, por medio de oficio N° SM-107-2018, les traslado la información:

Red Vial Cantonal en KM Turrialba	
Asfalto	91,6
Lastre	506,5
Concreto	0,6
Tierra	36,4



Tratamiento	5,9
-------------	-----

**Cuadro N°1. Distribución de la Red Vial Cantonal de Turrialba, en km. Fuente UTGV Turrialba**



**Gráfico N°1. Distribución porcentual de la Red Vial Cantonal.**

Estado de la Red Vial Cantonal	
Bueno	181,255
Regular	225,655
Malo	236,56
total	643,47

**Cuadro N°2. Estado actual de la Red Vial Cantonal, año 2017**



**Gráfico N°2. Distribución del estado de la Red Vial Cantonal, año 2017.**

Actualmente el departamento no cuenta con un inventario actualizado de puentes ubicados en la red vial cantonal.



**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe presentado por el Ing. Julio César Mora Solano – Director UTGV a la Comisión Especial de Desempleo y Seguridad Alimentaria, en respuesta a la información que le habían solicitado al Ingeniero Mora Solano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Nota firmada por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero del 2018.**

Reciba un cordial saludo. Con todo respeto le solicito concederme tres días de vacaciones, los cuales serían lunes 05, martes 06 y miércoles 7 de marzo del 2018, esto debido a que debo trasladarme días a San José con mi nieto que le van a practicar una operación en sus ojos en la clínica de oftalmología. Les agradezco la atención a la presente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Doña Noemy nos está pidiendo tres días de ausentarse. Eso significa que tenemos que nombrar la persona que la sustituya, Maricruz está pasando por una situación especial de enfermedad de su hermana, para no ponerla a ella con mucho trabajo y más estrés, talvez el ideal es que sea Jennifer que cubra los días y en otra oportunidad que lo haga Maricruz.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le concede tres días de vacaciones a la señora Secretaria Municipal, los cuales serían lunes 05, martes 16 y miércoles 07 de marzo 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Nombrar a la señorita Jennifer López Romero para que la sustituya esos días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del

**3. Integración Comités de Caminos:**

Se reciben para nombramiento y juramentación los siguientes Comités de Caminos:

**- Comité de Caminos de Calle La Misión de Santa Cruz:**

Presidente: Jackeline Serrano Hidalgo  
Vicepresidente: Greivin Brenes Vargas  
Secretaria: Karen Díaz  
Fiscal: Carlos Solano Jiménez  
Vocal 1: Arturo Sibaja C.  
Vocal 2: Martín Solano Vargas

**- Comité de Caminos El Carmen de La Suiza:**

Presidente: Bolívar Mora Rodríguez  
Secretario: Víctor Coto Campos  
Tesorero: Sergio Salas Acuña  
Vocal 1: Miguel Brenes Quirós  
Vocal 2: Gerardo Rojas Gutiérrez



- **Comité de Caminos Casa Grande:**

Presidente: Gilberto Picado  
Vicepresidente: Marvin Loaiza  
Secretaria: Marielos Jaén  
Tesorera: Johana Solano  
Vocal: Betty Venegas  
Fiscal: Jorge Ramírez

- **Comité de Caminos La Flor, El Sol y Pílon de Azúcar:**

Presidente: Mario Pereira Loaiza  
Vicepresidente: Nelsi Cruz Vega  
Secretaria: Alba Córdoba Ramírez  
Tesorera: Marisol Duarte Urbina  
Vocal: Dennis Ortega Ortega  
Fiscal: Walter Mora Córdoba

- **Comité de Caminos Barrio Valle Verde:**

Presidente: Luis Monge Gamboa  
Vicepresidente: Blanca Sandino Cabezas  
Secretaria: Yesenia Solís Araya  
Tesorero: Alexander Cerdas Chaves  
Fiscal: José Pérez Herrera  
Vocal 1: Manuel Segura Amador  
Vocal 2: Yenory López Mora

**SE ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de los Comités de Caminos de las comunidades mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaria Municipal, para la juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Nota firmada por el Lic. Guillermo Brenes Cambronero – Presidente Junta Directiva Radio Cultural, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de febrero 2018.**

Pedimos nuevamente dentro el marco de convenio de colaboración que nos une, a ustedes con todo respeto lo siguiente:

Con el ánimo de cubrir las Elecciones Nacionales a celebrarse el próximo 1º de abril de 2018, solicitamos autorización para instalar en el parque Rafael Quesada Casal, un toldo para desde ahí hacer la transmisión de la Radio Cultural de Turrialba, también solicitamos el permiso para tomar la electricidad a los enchufes instalados en el sótano el kiosco.

Al igual que lo hicimos el pasado 04 de febrero, la Radio Cultural de Turrialba, se une al llamado que hace el Tribunal Supremo Elecciones, para que ese día muchos costarricenses cumplan con el deber de ejercer el derecho a elegir nuestros próximos gobernantes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Desde ya, invitamos a los integrantes del Concejo Municipal, para que se día o antes si lo desean participen en sus opiniones y en la motivación que hoy necesitamos los costarricenses para preservar nuestra democracia.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le autoriza a la Radio Cultural de Turrialba, el uso del parque Rafael Quesada Casal y el uso de la electricidad, para que instalen un toldo para la transmisión del proceso electoral, el próximo 1º de abril de 2018. Comunicar este acuerdo al señor Julio Silesky – Gestor Cultural y al Ing. Alexander Rodriguez – Encargado de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Nota firmada por las señoras Ana Nájera Rosales – Presidenta y Jovita Nájera A. – Secretaria de la Asociación Desarrollo de Alto Varas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de febrero del 2018.**

La Asociación de Desarrollo alto Varas, hace constar que señor Javier Salazar Sánchez en calidad de Presidente, retiro un material el día martes 13 de febrero de la empresa Carbo Azul, ya que ellos lo donaron a nuestra comunidad de alto Varas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Tomamos nota, esta es la que nos hace llegar don Javier con lo cual indica que él se le declaró en Comisión y que realmente andaba en gestiones de su puesto.

**Se toma nota.**

**6. Invitación de la RECOMM.**

La Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, convoca a las Alcaldesas, Vice Alcaldesas, Regidoras, Síndicas, Concejales y demás miembros asociadas a las 7 Filiales Provinciales de la Red, a asistir a la XII Asamblea General 2018, el próximo 9 de marzo 2018, en el Hotel Park Inn, Av. 6, calles 28 y 30 Barrio Don Bosco, frente a Jardines del Recuerdo.

**SE ACUERDA:**

Confirmar la participación de las señoras Regidoras Flor María Valverde Prado y Flora Solano Salguero y las Síndicas Alba Buitrago Arias y Mayela Cantillo Mora.

**7. Oficio No. 02690 firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de febrero 2018.**

**Asunto: Comunicación sobre inicio de la fase de planificación de la “Auditoría operativa acerca del saneamiento de aguas residuales por parte de las Municipalidades de Turrialba y Santo Domingo”**

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad la fase de planificación de una auditoría operativa acerca del saneamiento de aguas residuales, brindado por esa Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Una vez finalizada la fase de planificación les será comunicado si se procederá con la auditoría; si se decide proseguir, se informará acerca del objetivo y alcance del examen, los criterios de auditoría a utilizar y, en general, el enfoque analítico que se utilizará durante el examen; todo lo cual se espera sea producto del aporte y colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización. Por lo anterior, mucho estimo que sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, le agradeceré que designe a un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan coordinar los aspectos comentados. Oportunamente se le estará solicitando un espacio físico adecuado para el equipo de trabajo de la auditoría.

El equipo de trabajo se encuentra conformado por la Señorita María Laura Arce Aguilar, el Lic. Carlos Jiménez Rojas y el Lic. Alexander Segura Segura, quien fungirá como coordinador de la auditoría. La asesoría legal estará a cargo de la Licda. María del Milagro Rosales Valladares. A su vez, el Lic. Gonzalo Elizondo Rojas, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Es para mencionar la Municipalidad Turrialba y Santo Domingo fueron las elegidas entre 82 Municipalidades para realizar este proceso, y el día miércoles de la semana anterior ya estuvimos en la primera reunión.

**Se toma nota.**

**8. Oficio MT-OGSSCC/11/2018 firmado por el Lic. Julio Silesky – Gestor Cultural, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de febrero 2018.**

Reciban un cordial saludo, a la vez les solicito el permiso para utilizar el Parque Quesada Casal:

El sábado 3 de marzo (Semana Universitaria UCA).

Viernes 6 de abril celebración del Día del Libro con la participación de las siguientes editoriales: Costa Rica, EUNED, Tecnológico de Costa Rica, Club de Libros para todos, Universidad de Costa Rica, La Jirafa y yo, Santillana, EDISA, Sociedades Bíblicas, Librería Internacional y Didáctica Carrusel.

Esta actividades es parte el Festival Jorge Debravo en donde se está coordinando con la Asesoría Regional de Español, Asesor Regional Indígena del Ministerio Educación Pública, COALET, Restaurante La Feria, Turrialba Sostenible - Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Turrialba, SINAC – MINAE y Municipalidad de Turrialba (Gestión Ambiental, Turismo, Cultura y Archivo Municipal).

El objetivo de la celebración es fomentar la lectura y la literatura en los estudiantes docentes y comunidades turrialbeñas.

Sábado 28 abril Festival de Rock con los grupos del cantón de Turrialba. La actividad se está coordinando con los jóvenes músicos de este género musical.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le autoriza del parque Rafael Quesada Casal, al Gestor Cultural – Lic. Julio Silesky, para realizar las actividades que enumera y en las fechas indicadas. Comunicar este acuerdo al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**9. Oficio CMT 018-2018 firmado por el Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.**

En atención a su Oficio SM-077-2018 con respecto al avance de la implementación de las NIC-SP, en la Municipalidad de Turrialba, de acuerdo al Oficio DFOE-DL-1343 de la Contraloría General de la República, les transcribo algunos puntos que le indiqué a la alcaldía municipal hace un año aproximadamente:

A la Municipalidad de Turrialba le hace falta un sistema integrado de cómputo, ágil, robusto y moderno que permita el poder registrar las operaciones a base de devengado, con el fin de poder cumplir con la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de acuerdo a las directrices emitidas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y cuyo plazo venció el 31 de diciembre del año pasado. De hecho ni siquiera contábamos con un servidor, desde que se dañó al anterior, hace casi un año, hasta el día de hoy solo hay una de las computadoras del Depto, conectada en red, yo tengo casi un mes que se me dañó la computadora, y hasta hoy se está realizando la modificación presupuestaria para repararla, ya que no había contenido presupuestario para hacerlo, tengo entendido que ya el servidor nuevo fue adquirido pero todavía no se encuentra en funcionamiento. Hoy se dañó mi impresora y en la oficina también falta un escáner que convierta documentos a archivos pdf, que se requieren para enviar a la CGR y por correo. Actualmente se cuenta con una impresora de matriz de punto Epson FX2190 la cual se usa para emitir los estados financieros, que salen impresos en papel rayado de 14.7/8" x 11" el cual está discontinuado, por lo que no se consigue y no sé cómo se irán a imprimir en un futuro cercano, cuando del todo no haya.

Cabe indicar que la aplicación de NIC-SP es un asunto no de la contabilidad, si no que de la institución completa, al igual que sucede con el Control Interno, Plan de Desarrollo y el Plan Regulador siendo el responsable y coordinador la propia Administración, dado que el Contador no puede disponer de recursos económicos por cuenta propia, ni tampoco emitir órdenes a jefaturas de igual o superior jerarquía ni a personal que dependa de otras jefaturas. De mi parte en varias oportunidades solicité la creación de las comisiones de trabajo, pero nunca fueron creadas y quien las puede convocar sería la Administración, pero no ha existido interés ni de los jefarcas ni de las demás jefaturas en involucrarse en este proyecto que significaría la inversión de muchos recursos y trabajo adicional. En este punto se refleja el principal problema que se ha tenido en la Municipalidad de Turrialba, para poder implementar las NIC-SP, y es precisamente la carencia de recursos humanos, tecnológicos, financieros, capacitación y contrataciones, para poder realizar las actividades y lograr con éxito la implementación.

En cuanto al recurso humano, le cito por ejemplo, que cuando yo entré a laborar a la institución, en proveeduría eran dos funcionarios, y en contabilidad 3 y en el año 2002 el presupuesto de ingresos fue de 738 millones de colones, mientras en el 2016 fue de 7.231 millones, o sea el aumento es de 10 veces, lo que obviamente se traduce en más carga de trabajo para ambos departamentos, pero nosotros continuamos siendo los mismos 3 funcionarios en el departamento y en proveeduría pasaron a ser 4 funcionarios, siendo que al aumentar el presupuesto, la carga de trabajo, en el área financiera, aumenta para todos. Continuando con el tema del recurso humano, es indispensable al menos 2 personas más, una en proveeduría, que se dedique a llevar todo el control de activos: inventarios permanentes en sistema, plaques, control de eliminación y cambio de responsables, tomas de muestreo, control de vehículos e inventarios de productos en bodegas, pero aunque esta persona labore en proveeduría, quien de acuerdo a la ley es la encargada de todos los activos, la contabilidad se debe de manejar como una línea de staff a ese puesto, pues toda la información generada es para el uso de contabilidad y es que de acuerdo a la Contabilidad Nacional, la contabilidad es el eje de la institución, al cual todas las jefaturas deben de brindar la información que se requiere para poder obtener información financiera veraz. La otra persona sería para que labore en el departamento de contabilidad, una vez que se compre el nuevo sistema, ya que se requiere



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que por un tiempo se lleven ambos sistemas a la vez con el fin de verificar el registro y la concordancia de la información, situación que no podría ser llevada por ninguno de mis actuales asistentes, debido a falta de capacitación, estudios formales y experiencia. Por otra parte, tengo recargada la parte de presupuesto, que en enero y febrero me absorben la mayor parte del tiempo, por ejemplo este año cerramos el mes de diciembre, el 8 de enero, la primer modificación presupuestaria se realizó el 16 de enero y la liquidación presupuestaria también presentó el 16 de enero, posteriormente el presupuesto extraordinario 1-2018 lo terminé el 2 de febrero, seguido el cierre de mes de febrero que se hizo el 6 febrero, seguido la modificación presupuestaria el día de hoy martes 13.

La municipalidad no ha capacitado al personal, ni siquiera ha hecho una inducción de lo que representa las NIC-SP, la obligatoriedad de implementarlas y lo que esto va a significar para cada uno de los departamentos, desde el año 2008 y en años anteriores di a conocer la necesidad que existía en la municipalidad, de un proceso de capacitación, algunos de los contadores, incluso obtuvieron una especialización en NIC-SP, por lo cual conocen bastante de la materia, mientras en mi caso, solo he recibido la capacitación básica que brindó el IFAM, algunas veces no fui a carencia de vehículo o tenía que venirme antes, así que sigo recomendando que se debe de contratar una empresa con experiencia que capacite y lleve a cabo los procesos de capacitación e implementación, debido a la carencia de tiempo, conocimiento y experiencia.

En cuanto a equipo, nos faltaba un servidor con capacidad de soportar un programa de computo integrado, que permita que múltiples usuarios lo utilicen simultáneamente (cajas, tesorería, contabilidad, presupuesto, recursos humanos, proveeduría, etc), probablemente se requiera computadoras nuevas para los asistentes de contabilidad, pues las actuales son del año 2012 por lo que están muy desactualizadas, de igual forma se requiere de office con licencia, debido a que muchas

veces cuando por medio del internet, Microsoft detecta que no tienen licencia, desactiva algunas funciones de los programas, las cuales son muy importantes, tales como las búsquedas. Continuando con este mismo tema de la asignación de recursos, se debe de tener en cuenta que además de lo citado anteriormente, se necesita:

- Hacer un inventario y valoración de mobiliario, equipo, maquinaria, herramientas y maquinaria, además regular mediante reglamento los procedimientos para uso, valoración, depreciación, pérdida de valor, traspaso de responsable etc.

- Eliminación de los bienes que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de la Propiedad e inscribir los no registrados (servicios jurídicos)

- Tomar en cuenta que de acuerdo a los transitorios, para el año 2022, a más tardar, la Municipalidad deberá tener inventariado y valorado, todos los edificios, terrenos (de carreteras, plazas de futbol, parques, zonas verdes, donados, etc), infraestructura (tanques de agua, aceras, caminos, puentes, tuberías, etc). Esto lo necesita el Gobierno Central, tengo entendido que para reflejar el capital de la nación en los estados financieros que presenta el país a los organismos internacionales.

- Comprar el programa de cómputo integrado, el cual se había cotizado con la empresa Decsa, en una ocasión, en aproximadamente 55 millones de colones, siendo esta mi recomendación, por ser el que se encuentra más avanzado en este momento y ya ha sido adquirido por algunos municipios, incluso para nosotros representa una ventaja pues de esta empresa ya hemos adquirido aproximadamente la mitad (la parte de ingresos), que es el que actualmente utilizamos para facturar en ventanilla (cajas).

- La elaboración del Manual de procedimientos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



-Al igual que se hizo para el Control Interno y Plan de Desarrollo, es necesaria la contratación de una asesoría que ayude a agilizar y a dirigir la aplicación, dada la carencia tiempo, de conocimiento y experiencia.

-Para las valoraciones se requiere de peritos valuadores, y la administración verá de qué forma le queda mejor, si contratar mediante plaza fija, que posteriormente le serviría para Bienes Inmuebles, o si contrata una consultoría.

Para poder aplicar método de devengado, es indispensable que las personas que realizan las transacciones, lo indiquen desde el momento en que las mismas nacen, que quienes registran, estén capacitados y sepan cómo hacerlo y tener el sistema en el cual poderlo realizar, así que para poder aplicar el devengo, es sumamente necesario tener todos insumos.

Las políticas generales, ya fueron dadas por contabilidad nacional, las particulares (propias) nacen a raíz de las necesidades que posee la institución para enmarcar su rumbo, pero como hacienda fue muy amplia para establecer las políticas generales (610 páginas para ser exacto) difícilmente se haya quedado alguna por fuera, se decidió adoptar las políticas generales de contabilidad nacional. El Manual funcional de cuentas ya lo tenemos, fue un trabajo que hicimos y depuramos entre más o menos la mitad de los contadores de las municipalidades del país y ya está aprobado por la administración.

Cabe recalcar que el manual es complejo y delicado porque muchas de los procedimientos, incluyen otros departamentos, tales como proveeduría, tesorería, cobros, cajas, legal, IBI, permisos de construcción, pues todos esos departamentos deben de pasarnos información para registrar o revelar en los estados financieros, en el momento y forma que se les solicite, cosa que actualmente no se realiza. Por ejemplo se debería informar cuanto representaría la pérdida de a, b, c y d juicios. Así que resumiendo es un punto que deberá retomarse y ser revisado al momento de realizar el Manual de Procedimientos Financieros Contables.

En contabilidad se elaboran los registros contables de forma diaria, y se hacen estados financieros de forma mensual, siendo que la norma es trimestral, todo esto a base de efectivo y no de devengo tal como lo indican las NIC-SP a falta de capacitación, procedimientos y sistemas. Los registros auxiliares se realizan los que se pueden, en este momento incluso estamos llevando el registro de activos, labor que es propiamente del departamento de proveeduría, pero como ellos, desde que el proveedor dejó de ser el Sr. Luis Correa, en ese departamento no volvieron a llevar, entonces nosotros simplemente porque la información es importante y de interés para la institución, comenzamos a recopilarla para poder contabilizarla. Obviamente un sistema más nuevo, contribuirá a llevar de forma más eficiente y controlada, todos los registros auxiliares necesarios.

Con respecto a los estados financieros, cabe indicar que la Municipalidad de Turrialba genera mes a mes un Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado de Rendimiento Financiero y además un Balance de Comprobación que se preparan a base de efectivo y obviamente el sistema actual no se adapta al formato actualmente establecido, pues ni siquiera se utiliza la misma codificación contable. El sistema actual no emite el Estado de Cambios en el Patrimonio ni el Estado de Flujos de Efectivo y en cuanto a las notas, mucha de la información relevante se adjunta mediante detalles y el informe de ingresos y de egresos, por que mucha de la información que debería revelarse mediante notas, no fluye hacia mi dependencia. El volumen de movimientos de la Municipalidad es muy grande, casi 8 mil millones de colones, por lo cual es materialmente imposible hacerlo a mano, sin el sistema necesario, por esa razón, si bien en febrero remití los estados financieros de la Municipalidad de Turrialba al 31 de diciembre del 2016, a Contabilidad Nacional para que lo consolidaran, no fue posible realizar la consolidación, debido a que requerían que se realizara unos ajustes que implicaban cambios que ya no se podían hacer, para este año y bajo la situación actual, es materialmente imposible presentarlos en el tiempo y formato que requieren.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En cuanto a la elaboración del Manual de Procedimientos Financieros Contables, que se menciona en el artículo 114 del Código Municipal, es indispensable la contratación de una asesoría externa que lo elabore, pues difícilmente se le pueda copiar a otro municipio, pues hay unos que tienen algún departamento de más o de menos o que hace lo mismo con procedimientos diferentes, por lo que a la larga adaptarlo resulte tan complejo como hacerlo. Cuando digo que se debe de contratar una asesoría, es porque acá nunca se ha tenido un manual, entonces ningún funcionario a lo interno sabe cómo hacerlo, es más me atrevería a decir que la mayoría nunca ha visto uno, menos tiene la experiencia, es más, el manual debe de contener una serie de elementos, que son los que le dan el valor, tales como el flujograma, que casi que solo los ingenieros industriales están bien capacitados para hacerlos, según tengo entendido, por otra parte las jefaturas, en algunos casos tenemos recargos de funciones o estamos con mucha carga laboral, por lo que es difícil sentarse en sesiones de varias horas muchas semanas, para recopilar procedimiento por procedimiento, además la ventaja de la consultoría, podría ser la mejora de algunos procedimientos que a la larga los hacemos muy extensos, o pedimos de más o de menos, o duramos mucho tiempo de ejecución, o le faltan requisitos hasta de tipo legal y lo desconocemos. Es que son muchos los procedimientos por cada uno de los departamentos, le pongo de ejemplo patentes, no es lo mismo sacar una patente para una soda, que para una tienda, o una renovación de la patente de licores, que la solicitud de una nueva o una temporal, solo ahí creo que serían como 4 procedimientos, pues todas las ciudades llevan requisitos y documentos diferentes o de más.

Si bien no se tenía todavía idea de la magnitud de lo que era la aplicación de NIC- SP. Todas las debilidades y carencias descritas en los puntos anteriores. ya de alguna u otra forma fueron descritos por este servidor y oportunamente conocidos, al menos por los dos últimos jefarcas anteriores, mediante oficios CMT 41-2009 y CMT 013-2011, por citar algunos que tengo a mano, en la computadora, también en el Plan de Acción para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para la Municipalidad de Turrialba, que fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 105-2010 del 12 de marzo del 2010, remitido al Contador Nacional y la CGR, conocido por el jerarca y las jefaturas involucradas en ese momento, de igual forma que la auditoría, sin embargo

nunca se le dio la importancia, ni los recursos necesarios que se solicitan, para poder llevarlo a cabo, con el agravante que ya se nos agota el tiempo y ni siquiera se ha comenzado por lo primero que era la capacitación y la conformación de la comisión conjunta de trabajo, ya ahora más que ver hacia el pasado, debemos cumplir rápidamente esta tarea, soy consciente de la carencia de recursos, por lo que creo que la mejor alternativa es optar por un crédito para comprar el equipo necesario, el sistema integrado, la asesoría, la capacitación y arrancar con la aplicación de NIC-SP lo antes posible. Tenemos que ser conscientes que este es un proyecto país, en el cual el propio gobierno, con la cantidad de profesionales que tiene el Ministerio de Hacienda invirtió cientos de millones en asesorías extranjeras, como ejemplo con la consultora internacional Dra. Carmen Paladino, pues no se contaba con experiencia previa en el país, de igual forma muchas de las municipalidades que más han avanzado en el tema, es porque han invertido recursos en equipo, contratación de personal, capacitación, asesorías y hasta en desarrollo de sistemas propios, los que no lo hemos hecho, andamos mal.

Ya con esta nota, formalmente, porque ya hemos conversado del asunto, sería el tercer alcalde en tener conocimiento de la situación de la Municipalidad de Turrialba, en cuanto a NIC-SP y esperando a que finalmente comencemos a sacar esta tarea que es de todos pero que en gran medida depende de la importancia que le dé el jerarca y los recursos que este y el Concejo le asigne al proyecto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Como ustedes ven compañeros es un asunto que no es de ahora, viene de tiempo, el señor Allan nos lo está haciendo llegar al Concejo y creo que lo más prudente, porque eso es en una gran parte administrativo, pudiéramos trasladarle al señor Alcalde



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



para que él nos indique cuales son las acciones y para esto la idea más fácil es que se analizado en la Comisión de Hacienda, cuando ya él tenga la respuesta sobre las ideas, a que cosas se podrían ir llevando a cabo para ir avanzando.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe emitido por el Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que sea analizado y dictaminado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio HSAB-C54-2018 firmado por el M.Sc. Juan Carlos Carranza Pacheco – Coordinador Administrativo del Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero 2018.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, la Administración y las personas adultas mayores del Hogar de Ancianos San Buenaventura Turrialba.

Le estamos solicitando al I.C.E. en especial al ingeniero Ronny Bonilla para hacer una inspección y mano de obra para reparaciones eléctricas en el Paradero Turístico San Buenaventura.

**SE ACUERDA:**

Acoger la solicitud presentada por el M.Sc. Juan Carlos Carranza Pacheco, por lo tanto se traslada con todo respeto al Ing. Ronny Bonilla – Jefe de Planta Generación, Región Huetar del I.C.E., con una vehemente instancia de que interponga sus buenos oficios a fin de que se le pueda dar la ayudar solicitada para el Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:25 horas, del día martes 27 de febrero del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta  
Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

**Funcionarios:**

Lic. Lisbeth Barboza González-Alcaldesa Municipal  
Lic. Alonso Araya Vega-Asesor de la Alcaldía en Presupuesto  
MBA. Jesús Romero Prado-Coordinador de Hacienda Municipal  
Sandra Fonseca – Encargada del Cementerio  
Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios Generales

**Secretaria:**

Maricruz Durán Alfaro

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta



**Invitados:**

Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Ester Brenes Solano  
Reg. Flora Solano Salguero  
Reg. Edgar Alvarado Mata

**ARTÍCULO I INDEMNIZACIONES**

El señor Alcalde indica que con respecto a este tema hizo las consultas a la Contraloría General de la República y brinda una breve explicación, con algunas propuestas las cuales se analizarán para ver cuál es la más viable y además esperar tener una respuesta por escrito.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Licda. Gabriela Pizarro Palma realizar el contacto correspondiente con el abogado respecto al caso del accidente de Santa Teresita, e informar para la próxima reunión de fecha martes 06 de marzo.

Visualizar el asunto de los lotes tal como lo indicó el Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

Solicitarle al señor Jesús Romero realizar un estudio de la Municipalidad para ver cuál es la disposición de pago de la misma.

El señor Alonso Araya indica que analizará la situación de los terrenos que tiene la Municipalidad para efectos de ver la posibilidad de vender en dado caso para el pago de la indemnización.

Analizar si estas opciones son las posibilidades con las que se cuentan.

**ARTICULO II Presentación de Propuestas tarifarias**

El señor Jesús Romero hace la presentación en primera instancia del Mantenimiento del Cementerio, el cual se continuará la próxima semana, por falta de tiempo.

**ARTICULO III Próxima reunión**

Martes 06 de marzo a las 2:00 pm.

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean compañeros de este dictamen hay algo que es claro, esa indemnización hay que pagarla, lo que en este momento se está haciendo es nada más estudiar las pocas posibilidades que se tienen, para ver cuál podría ser la que nos pueda brindar los recursos para el pago de esa indemnización, todavía no hay nada en firme, en el momento en que ya se tenga se estaría también comunicando al Concejo y lo otro es que se hace la invitación y por favor es muy importante, para los compañeros poder estar todos los regidores, el próximo martes a las 2:00 p.m., que no se les olvide.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reunión celebrada el día martes 27 de febrero del 2018, a la 1:40 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez  
Reg. Rodolfo Bermúdez  
Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Verbena Sur  
Escuela Enrique Pacheco Aguilar

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Verbena Sur:**

Ericka Brenes Umaña

**Escuela Enrique Pacheco Aguilar:**

Adrián Alberto Sánchez Meneses  
Elvira Chaves Cordero  
Sandra Lorena Aguilera Rivera  
Marcela Meneses Quirós  
Mayra Alejandra Chaves Cordero

**Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen del Regidor Alexander Monge Brenes.**

Dictamen sobre consulta de Expediente número 20-303 ley de creación de la Academia Nacional de Policía.

Señores del Concejo Municipal de Turrialba, debido a que este proyecto de ley ya fue dictaminado favorablemente por este Concejo y al no tener cambios muy significativos y estando incluidas las recomendaciones de la Contraloría y el Ministerio de Hacienda solo debo agregar que no cambia mi posición de apoyo a este proyecto de ley.

Por lo cual le recomiendo a este Concejo se apruebe favorablemente dicho proyecto de ley y se envíe este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico. (F) Alexander Monge Brenes - Regidor municipal

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Alexander Monge Brenes, el cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley No. 20.303. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen presentado por la Síndica Alba Buitrago Arias.**

“Ley para fortalecer la capacidad de los Gobiernos Locales en materia de planificación urbana y el respeto a los derechos de propiedad”.

Realizado por: Albar Buitrago Arias – Síndica de Turrialba.

Les presente el dictamen solicitado por ustedes con respecto al Expediente No. 20.390, presentado por el Departamento de Comisiones Permanentes de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

En el presente dictamen se realizan modificaciones en los siguientes artículos:

Artículo 1: se modifica el inciso a) del artículo 24 de la Ley No. 4240 para que se lea de la siguiente forma:

“El uso de terrenos, edificios y estructuras para fines agrícolas, industriales, comerciales, públicos y cualquier otro que sea del caso, excepto para vivienda, en cuyo caso la única limitación que podrá establecer este reglamento será aquella que tenga su razón de ser en la veda impuesta por reserva de uso público o en una declaratoria formal inhabilitación del área, motivada en protección contra inundaciones, derrumbes y otros peligros evidentes”.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 2 – Reformase el primer párrafo del artículo 28 de la Ley No. 4240, al final se menciona la siguiente:

Tal prohibición no será aplicable para fines habitacionales.

Artículo 3 - Adicionase en nuevo Artículo 2 a la Ley 4240.

Artículo 2 – Es función de la Municipalidad ejecutar políticas de ordenamiento territorial tendientes a regular y promover los asentamientos humanos, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía entre el desarrollo de los individuos, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente”.

“Para el ordenamiento territorial en materia de desarrollo sostenible, se considera como fin la promoción de la participación activa de los habitantes y la sociedad organizada en la elaboración y aplicación de los planes de ordenamiento territorial y en los planes reguladores de las ciudades, para lograr el uso sostenible de los recursos naturales”.

Artículo 5 – Deroga los artículos 10, 13, 18, 32, 47, 63, 64, 65 y 70 de la Ley 4240.

Artículo 6 – se elimina la palabra “autoridad”.

Artículo 7 – Deróguese el inciso 1) del artículo 9 de la Ley 4240.

Artículo 8 – Deróguese el inciso 2) del artículo 17 de la Ley 4240.

Artículo 9 – Elimínese el tercer y cuarto párrafo del artículo 34 de la Ley 4240.

Artículo 10 – Elimínese el inciso 5) del artículo 58 Ley 4240.

Artículo 11 – Elimínese el artículo 70 de la Ley No. 4240 la siguiente frase: “No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas”.

Artículo 12 – Elimínese los artículos 28, 29,39 y 31 de la Ley7554 Ley Orgánica Ambiental.

Artículo 13 – Deróguese el inciso b) artículo 115 Ley 7554.

Artículo 14 –Deróguese el inciso a) artículo 5 de la Ley 1788 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (I.N.V.U.).

De acuerdo a mi criterio, los cambios están bien elaborados.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Alba Buitrago Arias, el cual se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley No. 20.390. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales quien está ausente en su curul).

**5. Dictamen de la Comisión del Desempleo y Seguridad Alimentaria.**

Al ser las 2:00 pm del día 07 de febrero del 2018, nos reunimos en la sala de sesiones de la Municipalidad, la Comisión del Desempleo y Seguridad Alimentaria, presentes. Presidente de la Comisión Regidor Arturo Rodríguez, Regidores Manuel Atavía Y Edgar Alvarado, la síndica y secretaria Odeth Garita Romero, con ausencia justificada Regidora Katia Rodríguez.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Presentes: representante de la Radio Cultural de Turrialba, el señor Oscar Díaz C.

De la Cámara de Comercio, la señora Adriana Fallas.

El señor Oscar Díaz manifiesta sentiré muy alagado y agradecido que nos invitara a esta comisión de desempleo y seguridad alimentaria, por parte de la Municipalidad de Turrialba, el señor presidente don Guillermo Cambroner, manda a invitar al señor Elmer Salazar al programa de Opine Usted, para que se refiera al caso.

Es muy importante que APM Terminals Y RODA, venga a Turrialba a ofrecer estos puestos laborales, ya hace un tiempo también vino a Turrialba una Empresa Constructora Internacional bastante grande y contrato a 27 personas turrialbeños, cabe recalcar que la mano de obra turrialbeña es muy buena.

Don Arturo Rodríguez, menciona los primeros puestos que esta empresa ofrecerá, e invita a la Radio Cultural de Turrialba y la Cámara de Comercio se hagan presentes el próximo viernes en el Parque Quesada Casal de 7:30 am a 3:30 pm, esto con el fin de apoyar tanto a este proyecto, que es de suma importancia para el Cantón, como para que realicen un sondeo con las personas que asistan a entregar sus solicitudes de trabajo. A la vez tratar de que APM Terminals continúe abriéndonos las puertas con otros posibles trabajos.

También se le invita a la radio, para que sea parte del proceso de la comisión, sirviendo de canal, para que la gente pueda expresar su opinión acerca del tema de desempleo, e invitarnos más adelante a la radio, para contarle al pueblo lo que estamos nosotros haciendo y darles una rendición de cuentas.

La sindica Odeth Garita; sería muy interesante que la radio realizara un día un espacio con el público, para saber que opinan sobre el tema del desempleo y sus posibles causas, además como les está afectando esto a nivel familiar.

El Regidor Manuel Artavia, recuerda desde los años que existe este medio tan importante de comunicación y que son muchas personas que lo escuchan y motiva para que sigamos luchando en Turrialba por fuentes de empleo.

La representante de la Cámara de Comercio, Adriana Fallas está muy contenta con este gran avance, es un impacto muy importante para este Cantón. Pero queda un sin sabor a la hora de ver que el trabajo no es aquí en esta zona, ya que tendrían algunas familias que distanciarse y no todo lo que se ganen quedaría aquí en Turrialba. Pero a la vez muy contenta de que algunos Turrialbeños puedan conseguir trabajo. Adriana felicita a esta Comisión.

¿Qué aprendizaje tenemos? Tenemos la Sede del INA aquí en Turrialba, con toda su planta física, tecnológica y con profesores totalmente capacitados, a la cual yo le estoy muy agradecida, ya que yo estudie Ingles para Servicios ahí, con beca y de gratis, pero al ser para servicios el enfoque como tal se queda corto.

Ya estamos viendo que APM Terminals vio, que en Turrialba puede ser un buen nicho para conseguir personal capacitado, pero ya sabemos que aquí no se van a capacitar, porque el INA no está ofreciendo este tipo de técnicos.

Sería interesante que ellos mismos como Empresa dieran estas capacitaciones aquí, como lo hacen en Limón. Doña Adriana nos invita para que en el momento que la comisión tenga gusto, podamos también participar del espacio que la Radio Cultural le da a la Cámara de Comercio los miércoles a las 2:00 pm. Y ofrece colaborar el próximo viernes con don Elmer en el parque.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El regidor Edgar Alvarado, cuenta que cuando la Rawlings llego a Turrialba, necesitaba operarios en refrigeración, y el INA los capacito. También que necesitamos activo circulando para, que las familias y el comercio puedan subsistir.

Análisis:

- Invitar a la Radio Cultural de Turrialba, como actores de primer orden, en cuanto al tema de promocionar las acciones que se realicen en esta comisión.
- Realizar un conversatorio desde la radio con la Cámara de Comercio, sobre el tema de empleabilidad.
- Se le expresa a don Oscar que la gente pueda opinar en la radio.

Se modifica la Agenda de la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria, para las próximas invitaciones. Quedando de la siguiente manera.

Nueva Agenda para febrero y marzo

- El 14 de febrero: Ministerio de Trabajo, Gerente del Banco Costa Rica, Banco Nacional, Mucap y Banco Popular. Coope Cañita, ASOPROA, Coope Atirro y el señor Alcalde Luis Fernando León.
- El 21 de febrero: Director(a) Ministerio de Salud, jefatura de la oficina de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Turrialba, Gerente de la Firestone Sr. José Joaquín Hernández Rojas, Gerente de Rawlings de Costa Rica Sr. Alejandro Cotter, Fuerza Pública, Policía de Tránsito. Segunda convocatoria Canal Local 36 (Josué Hernández), Revista Turrialba Hoy
- El 28 de febrero: Gerentes de supermercados: Diboyco, Pali, Maxi Pali, Bogaro, Mega Súper, Digrasa, Bogantes, iglesia Séptimo Día, Logia Masónica, Iglesia Bautista, sindicato del ICE, Sindicato Semutu, Sindicato APSE.
- El 07 de marzo: Ministerio de Hacienda Cartago, Comité de Deportes Turrialba, Comité de la Persona Joven, PANI, Área de salud, Jefatura CCSS, Directora Regional MEP, Colegio Interamericano CATIE, Escuela Jorge Debravo, Universidad Florencio del Castillo, Instituto Jiménez, Universidad San Marcos.

NOTA: La parte de las tiendas no se incluye en esta agenda, ya que están representadas por la Cámara de Comercio de Turrialba.

**Regidor Arturo Rodríguez**  
**Presidente de la Comisión**  
**Comisión.**

**Sin. Odeth Garita Romero**  
**Secretaria de la**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Reiterarle en cuanto a lo de APM Terminals que fue un éxito, decir una cosa que viene, talvez hoy no se pueda ver en ese dictamen, para el 9 de marzo hay una feria que se realizará en escuela La Isabel Dr. Valeriano Fernández Ferraz del Ministerio de Seguridad Pública, con la idea de que las mujeres que desean ser policías vayan a inscribirse y dárseles una oportunidad las mujeres, porque estamos enfocados en el tema de género e igualmente sabemos que entre el tema del desempleo, los sectores de la población más vulnerables en cuanto al desempleo son las mujeres y los jóvenes, entonces repito y como no viene en el dictamen y como ya eso es muy pronto el 09 de marzo, a partir de las ocho de la mañana en escuela de La Isabel, va a estar la Fuerza Pública inscribiendo y haciendo la inscripción en línea para las mujeres que desean inscribirse como posibles miembros de la Fuerza Pública, pero igual pueden llegar hombres también nos dijeron eso en la Comisión, aclararles que cuando lleguen a la escuela La Isabel no pueden entrar directamente a la escuela, porque es una escuela, tienen que esperarse afuera y van entrando de a poquitos, aclarar en cuanto al dictamen de la Comisión, que algunas fechas tuvimos que ajustarlas, porque es



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



un dictamen que tiene algún tiempo, sólo por aquello aunque el dictamen se apruebe, lo leo para que los que nos están oyendo por radio y que ustedes también puedan saber la nueva agenda, por ejemplo para mañana 28 de febrero la Comisión tiene sesión a las dos de la tarde, porque hemos sesionado permanentemente casi todos los miércoles, mañana tenemos a los gerentes de los supermercados Diboyco, Palí, Maxi Palí, Bogaro, Mega Súper, Digrasa, representante del Iglesias Séptimo día que había quedado pendiente, de la Logia Masónica, de la Iglesia Bautista, el Sindicato del I.C.E., Sindicato SEMUTU que es de la Municipalidad y del sindicato del APSE, que ya es la tercera convocatoria que se le hace y que no ha venido, o sea lo que queremos es para igual, que se puedan manifestar, para el 7 de marzo están los representantes del Ministerio de Hacienda de Cartago que ya confirmaron la asistencia, la Directora Regional de Hacienda presentante del señor Ministro de Hacienda, en cuanto al tema de tributos y de evidentemente cuál es ese panorama tributario del cantón de Turrialba, queremos para el próximo 7 de marzo representante del Comité de Deportes, Comité de la Persona Joven, del PANI, la Directora Regional del Ministerio de Salud, la Jefatura de la Sucursal de la Caja del Seguro Social, el Director Regional del M.E.P., porque como hubo un cambio ahora es don Humberto, el Director de la Escuela y Colegio Interamericano del CATIE, de la Escuela Jorge Debravo, de la Universidad Florencio del Castillo, del Instituto Jiménez y de la Universidad San Marcos y para el 15 de marzo tenemos a los representantes sobre todo el Inspector del Ministerio de Trabajo, en el tema de inspecciones y de empleabilidad, Gerente del Banco de Costa Rica, Banco Nacional, de la MUCAP, del Banco Popular, Coopecañita, Coopeatirro, el Jefe de la Fuerza Pública y también vendría el Jefe Regional de la Fuerza Pública, el Jefe de la Policía de Tránsito, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano de la Municipalidad no pudo acompañarnos porque andaba en una reunión, el Gerente de la Firestone don José Joaquín Hernández Rojas que fue invitado y el Gerente de la Rawling de Costa Rica señor Alejandro Cooter, y ahí estaríamos ajustando si tal vez para la siguiente semana de marzo, tenemos los que no lleguen hacerles pasar nuevamente y tenemos una actividad para el 5 de abril a partir de las dos de la tarde, con la Asociación de Productores de ASOPROA en Santa Cruz, muy interesante lo que nosotros recibimos a la Administradora de la Asociación de la Comisión que verá en un dictamen y la Comisión se va a trasladar a Santa Cruz, le rogamos a la Vicealcaldesa ahora que está aquí presente, dos cosas que vienen en un dictamen, por supuesto que el transporte y segundo, la posibilidad de agendarlo dentro de sus ocupaciones, usted o el señor Alcalde nos gustaría hablar mucho con la asociación y con parte de los productores queseros del cantón es el 5 de abril, que estaríamos viajando a Santa Cruz y para eso también le decimos a los representantes del distrito de Santa Cruz e igualmente a todos los compañeros del Concejo que quieran acompañarnos, hay posibilidad de trasladarse pues incluida usted señora Presidenta, están cordialmente invitados, el dictamen de la Comisión es interesante, mañana vamos a ver una cosa porque igual, por allí nos pasaron alguna información, es curioso doña Vilma, porque nos han tomado para darnos información de oportunidades de empleo, a mí me llegó situaciones de la Coca-Cola que mañana lo vamos a ver dónde solicitan para que la gente pueda trabajar un salario 950 \$ mensuales, donde ocuparon rutereros, choferes, oficiales de seguridad, etcétera, de la Coca-Cola e igualmente un reporte que nos daban, en el plantel de RECOPE están necesitando también personas en cuanto al tema de construcción, pero mañana lo veremos y ahí les estaremos informando.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien como se ha dado nuevas fechas, vamos a aprobar el dictamen, pero que quede incorporado en el acta todas las nuevas fechas que usted ha dado y que también sean aprobadas las mismas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen de Comisión en atención a la señora Enelda Quesada - caso permiso uso de suelo.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El día de hoy 27 de febrero de 2018, al ser las 4:20 con la anuencia de la Presidencia nos retiramos de la Sesión para atención a la señora Quesada.

Participamos Flora Solano - Preside la Comisión, regidores Arturo Rodríguez, Alexander Monge Síndicos Alba Buitrago, Isaac Salazar y el M.Sc. Luis Fernando León – Alcalde.

En referencia a la atención de la señora Enelda Quesada, se manifestaron diversos criterios sobre el tema el uso de suelo, se llega a la conclusión de que se le solicita al señor Alcalde para que través de los Departamentos de Desarrollo Urbano y Patentes, certifiquen por escrito en el plazo de ley, si la señora Enelda Quesada Alfaro - Cédula 2-208-281 renunció o no en forma expresa a su uso de suelo, plano catastro C-387372 ubicado en Turrialba Centro, frente a Palí.

Que a través del Departamento de Desarrollo Urbano se realice un informe en el que aparezcan todas las construcciones en áreas colindantes, en las márgenes del río Colorado.

Al ser las 5:00 se concluye dicha atención. (F) Integrantes de la Comisión.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Con respecto a la atención de la señora doña Enelda se le indicó que es el uso de suelo, como lo manifestó el Doctor que dice que cuando hay uso de suelo ya no tienen porque darlo de nuevo, además se le indica a ella que se le va a aplicar el artículo 19 de la Ley de Construcciones, donde no se le permite remodelar, reconstruir, nada que haga movimiento en el inmueble y ella está muy clara, entonces de talvez con doña Lisbeth que por favor los compañeros de esos Departamentos empiecen a hacer la averiguación, el plazo de ley son 10 días, pero si se pudiera antes les agradeceremos para allá concluir con este tema, que ha sido demasiado cansado, muchas gracias y a todos los que ha participado en esta Comisión porque todos han sacado su tiempo, han externado sus criterios legales, tanto legales como a través de su profesión, que ellas son las Arquitectas en cada departamento y a Esteban que también hizo otro estudio, Esteban es el topógrafo de esta Municipalidad y a los compañeros de la Comisión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Reforzar lo que decía doña Flora en unas cuatro vértices, uno llegar a la conclusión de que el uso de suelo no tiene caducidad, eso es importante, eso es elemental porque estamos generando una jurisprudencia, que nos va a ayudar a obtener una solución para todos los otros problemas que tenemos en la puerta. Segundo en el caso de doña Enelda, hay que identificar si ella renunció o no al uso de suelo, y eso se hace a través de una certificación, si se demuestra que ella no renunció al uso de suelo de forma escrita, no verbal, entonces el permiso de suelo no ha caducado, entonces es el mismo, existió y era lo que hablábamos con señor Alcalde, una duda con el Ministerio de Salud, pero me parece que eso ya es de allá, no es de aquí, eso es importante y se hizo referencias decía el señor Alcalde en que se le consultó a varias municipalidades y en ninguna Municipalidad caduca, entonces ahí donde se está buscando una salida legal práctica y evidentemente que se hace como dice don Walding a la turrialbeña.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidente:** Yo quisiera reforzar las palabras de la Regidora Flora Solano, en el sentido de que yo sé de los tiempo de ley, pero también nosotros tenemos que ser consecuentes, de que esta señora tiene ya bastante tiempo de estar con esta situación y que se le han dado muchas vueltas al asunto, el ideal sería que se hagan todas las gestiones pertinentes para tratar de llevar a cabo esas investigaciones y obtener los documentos para ya definirle de una vez.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Transcribáse cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Acta Ordinaria No. 03-2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 19 de febrero del 2018, en el Despacho del Alcalde Municipal, a las 2:30 p.m.

Artículo Primero: Se comprueba que existe el quorum necesario de ley con la asistencia del Ing. Julio Mora – Director U.T.G.V., Sr. Rigoberto Hernández – representante de las Asociaciones de Desarrollo, M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – quien preside.  
Ausente señor Josué Obando Miranda – Vicepresidente del Concejo Municipal.

Artículo Segundo: Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, realizada el lunes 19 de febrero del 2017, al ser las catorce horas con veinte minutos, en la Oficina del Alcalde Municipal.

Artículo Tercero: Informe de la Junta Vial Cantonal.

Artículo Quinto: Casos de ejecución inmediata.

Acuerdo para casos de ejecución inmediata los cuales son: Las Mulass de San Juan, camino Los Navarro en San Juan Norte, El Progreso de Tayutic, camino que comunica San Juan norte con San Juan Sur, por el Hogar de Ancianos”.

Artículo Sexto: Se da por aprobada y se le da firmeza a la presente acta.

Artículo Séptimo: Se cierra la Sesión al ser las 4:10 p.m. del 19 de febrero del 2018.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado**  
**Alcalde y Presidente de la Junta Vial Cantonal.**

**Sra. Alba Buitrago Arias**  
**Secretaria Junta Vial Cantonal.**

**Se da por conocida.**

### **8. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 3 pm, del día miércoles 07 de febrero del 2018, con la presencia de los regidores Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa, Rodolfo Brenes Sancho, la asesora Elba Bastos.

Ausencia justificada de los asesores: Jaime Vindas Ramírez, Lic, Laura Hernández Molina.

AGENDA:

1. Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside
2. Le leen las observaciones del Proyecto de Reglamento de Disponibilidad, Dedicación y Prohibición de la Municipalidad de Turrialba.
3. Se inicia el análisis al proyecto de Reglamento de los Concejos de Distrito del Cantón de Turrialba.
4. Atención al Regidor Arturo para observaciones al Proyecto de Reglamento Interior de Orden, dirección, Debates y votación del Concejo Municipal de Turrialba.

**Artículo 1.** Can base a la autorización a la Comisión de Asuntos Jurídicos por parte del Concejo Municipal de Turrialba, en el dictamen del 26 de enero y aprobado en la sesión municipal siguiente, para analizar las recomendaciones propuestas por la ANEP, desde el punto de vista jurídico, para que conjunto con la Asesora Legal de la Municipalidad y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se analicen, si proceden por su fondo sean aprobadas e incorporarlas en el documento que fue aprobado en firme por este Consejo Municipal en la sesión del 1 de diciembre del 2017, antes de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta. Esta comisión sesionara el próximo miércoles 14 de febrero a las 2 pm, en el salón de sesiones Municipales. El señor alcalde realice la directriz



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



para que la asesora Jurídica acompañe a la Comisión de Asuntos Jurídicos, como fue aprobado en el dictamen anterior.

**Artículo 2.** Se inicia el estudio del proyecto de **Reglamento de Concejos de Distrito del Cantón de Turrialba, hasta el artículo 20, para un total de 30.**

**Artículo 3.** Se acuerda que una vez concluido por la Comisión el análisis, del **Reglamento de Concejos de Distrito del Cantón de Turrialba**, proporcionar el documento a todos los síndicos, para que sea analizado en los Concejos de Distrito del Cantón, los aportes como insumos para el documento sean devueltos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y un posible dictamen.

**Artículo 4.** Se acuerda recibir al Regidor Arturo Rodríguez el viernes 16 de febrero a las 3:30 pm en la Sala de Comisiones Municipales. Para que analizar las observaciones al Proyecto de reglamento Interior de Orden, dirección, Debates y votación del Concejo Municipal de Turrialba, realizado por el Regidor Rodríguez Morales, que esta para posible su aprobación por el Concejo Municipal cuando sea discutido dicho proyecto, en la sesión que la presidenta Municipal asigne.

Sin más por tratar se cierra la sesión de trabajo a las 5:30 pm. (F) Regidores Rodolfo Brenes Sancho, Walding Oscar Bermúdez Gamboa, Flor María Valverde.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Dictamen de la Comisión Especial de Desempleo y Seguridad Alimentaria.**

Al ser las 2:00 pm del día 14 de febrero del 2018, nos reunimos en la sala de sesiones de la Municipalidad, la Comisión del Desempleo y Seguridad Alimentaria.

Presentes. Presidente de la Comisión Regidor Arturo Rodríguez, Regidores Manuel Atavía Y Edgar Alvarado, la síndica y secretaria Odeth Garita Romero, con ausencia justificada Regidora Katia.

En esta Comisión recibimos como invitada a la señora Roxana Garita, ella es la actual administradora de La Asociación De Productores Agropecuarios Santa Cruz, conocida como ASOPROA, ubicada en el Centro de Santa Cruz, con un número de asociados de 270, de los cuales 100 asociados están activos, a estos asociados se les cobra una cuota de 2 mil colones por mes. Trabajamos únicamente 2 empleados; Asoproa cuenta con un activo fijo que es el actual Colono Agropecuario en Santa Cruz, cuyo alquiler es utilizado para cubrir los gastos que tenemos, este alquiler se vence este año.

ASOPROA se fundó el 24 de febrero del año 2000, su actividad principal es la producción de leche (pecuaria), trabajamos principalmente con productores de la zona, ayudándolos y con algunas partidas en casos de emergencia.

Algunas Instituciones que nos brindan ayuda son: SENASA, MAG, INDER.

Los fines de ASOPROA es, promover el desarrollo de los productores de la zona, llamase: agropecuarios, productores de leche, avícolas, entre otros.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Tenemos como proyecto: el Campo Ferial Multiuso, esto, con la ayuda del INDER, por un monto de 90 millones de colones; el fin de este campo ferial es poder realizar la feria del queso, como subastas ganaderas y una bodega de almacenamiento.

La idea de ASOPROA es: explotar la zona turística, con lo que se refiere a queso, productos lácteos, atraer a los grupos organizados.

Actualmente estamos tramitando con el INDER, unos proyectos sobre seguridad alimentaria, donde tenemos 12 productores, cuyo fin es seguir dando continuidad.

EL aporte del INA es muy importante para nosotros, ya que ellos nos están apoyando mucho con lo que se refiere a las capacitaciones o cursos. Pero debemos crear cultura en el productor y hacerles ver que las capacitaciones son muy importantes.

Objetivo principal: Campo Ferial.

El Regidor Arturo Rodríguez, le hace la pregunta a la administradora de ASOPROA ¿de cómo podemos mejorar en cuanto a Cantón con el tema de desempleo y con el tema del Queso? doña Roxana manifiesta que hay muchos productores que están vendiendo el queso a un precio muy muy barato, porque no se pueden jugar el chance de que no se les venda. Esto porque donde viven es de difícil acceso el ingreso de los carros, por el mal estado de las carreteras, como es el caso de la gente que vive en Bonilla, las Abras y Los Bajos del Volcán.

Que tiene esto que ver con el desempleo, bueno a partir del año 2017, la ASADA de Santa Cruz, instalo medidores a las pajas comerciales, esto produjo que tuvieron que pagar altas cantidades por el consumo de agua, ya que es muy utilizada para la misma limpieza de lecherías o de las plantas procesadoras de queso, al ocurrir esto, los productores se han visto en la necesidad de despedir al jornalero que se ganaba uno o dos días de trabajo en esa finca. También otra cosa que afecta es, el tener que vender el producto, a un precio mucho más bajo del costo, Produciendo más desempleo. Le pregunto doña Roxana ¿cómo les ha afectado el cierre del Parque Volcán Turrialba a los productores? Y como cree usted que la Municipalidad pueda ayudarle a ASOPROA, con referente al tema caminos vecinales, patentes, en fin.

Para mi dice la administradora de ASOPROA, sería muy positivo en este momento, sería muy productivo mirándolo del punto de vista "Atractivo Turístico" vienen a comer y llevar queso y de una vez pueden observar lo hermoso que es nuestro volcán y su atracción paisajística. En cuanto al tema de caminos ni hablar, hemos tenido queja de algunos productores que vienen de lugares como los Bajos y las Abras, por el mal estado y deterioro de los caminos, afectando sus vehículos y muchas veces su producción. El año anterior el Alcalde don Luis Fernando León, junto con la Sindica Cristina Garita Y otras personas más de la Municipalidad, nos dieron el apoyo total, nos acompañaron a muchas reuniones, bueno les agradezco montones, porque el objetivo era, traer la feria del Queso nuevamente a Santa Cruz, pero se nos vino abajo el proyecto, porque las personas que estaban organizando la feria no les pareció, entonces se lo trajeron para Turrialba, dejándonos votados al resto de comisiones que se habían logrado organizar en ese momento y nos dijeron que no. Terminando las mismas personas organizando la feria sola, igual como los otros años.

La sindica Cristina Garita, manifiesta que por ser ella del Distrito de Santa Cruz, entiende muy bien las palabras de doña Roxana, agrega además, que muchas veces el productor por necesidad de cubrir, deudas o gastos personales, se ve en la obligación de tener que vender terreno activo, generando de esta manera más escases de alimento para el ganado y afectando la productividad de la leche, también se ven afectados por las personas amigas de lo ajeno que ingresan a altas horas de la noche y madrugada para robar ganado y matarlo, para la venta de carne ilegal, provocando una ligera afectación financiera y emocional en la persona dueña de este ganado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



¿El regidor Manuel Atavía, le consulta de que aparte de los productores de leche o queso, quien o quienes se pueden asociar a ASOPROA?

La administradora le contesta que todo aquel que tenga una actividad avícola, de ganado con doble propósito, cerdos o lechero. Lo que se hace es, que se les da una solicitud, la llenan se les presenta a la Junta y esta es quien deniega o aprueba la solicitud.

El regidor Edgar Alvarado, manifiesta que muchas veces la falta de empleo, se da porque hay organizaciones que se quedan estancadas y que este Cantón tiene una particularidad que es que todas las Empresas, Cooperativas, Asociaciones, en lugar de avanzar van para atrás. El egoísmo tiene mucho que ver y le sugiere hacer más vínculos con la Cámara de Comercio.

La Directora Ejecutiva Adriana Fallas, de la Cámara De Comercio, quien nos ha venido acompañando en varias ocasiones y llevando con nosotros un seguimiento, le manifiesta que ellos como Asociación que son y con un numero grande de asociados, deben de hacerles entender que las capacitaciones son una inversión no verlas como una pérdida de tiempo, además se ofrece para colabóralas en lo que se pueda.

Debilidades:

- Falta de interacción entre los representantes gremiales.
- Llevar un control sobre las razas de ganado existentes en la zona y la cantidad de ganado.
- Conocer cuánto le cuesta al productor un kilo de queso.

Análisis:

- Presentarnos un registro de cuantos hombres y cuantas mujeres son asociados.
- Un registro por asociado, de cuantos se benefician en el núcleo familiar, en lo que se refiere a la productividad.
- Tener un dato de cuanto es en kilos de leche por mes.
- Solicitarle ayuda a alguna Universidad, con un estudiante, para que realice un censo en el Distrito de Santa Cruz y así tener un dato más exacto.
- Hacer un encadenamiento con la Cámara de Comercio, para que adquieran este producto con denominación del Queso.

Para efectos del Acta.

- Invitar a SENASA a una audiencia.
- Solicitar un directorio de las personas que están en las organizaciones.
- Visitar un miércoles, a finales de marzo, las oficinas de ASOPROA, con los productores, para hablar y conocer un poco sobre sus actividades.

Además, el señor Alexander Rodríguez, nos hace llegar la información que la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria, le solicito, sobre las pajas de agua instaladas en el periodo 2015 al 2017, Para un total de 89 pajas aprobadas, 60 Residenciales, 16 Ordinarias, 12 Reproductivas y 1 Temporal. Y con respecto al tonelaje mensual y anual de basura que ingresa al vertedero Municipal, el Gestor Ambiental don Eli Rodríguez le informa que no hay un sistema de pesaje de camiones, que para la elaboración de este plan se contó con una báscula de la chatarrera de Mario León, donde pesamos por tres semanas todos los camiones que ingresaron al relleno, obteniendo un promedio de casa camión. Desde el 2014 se hizo un estudio dando un promedio de 40 toneladas por día, 960 toneladas por mes y 11520 toneladas por año pero que actualmente puede ser menos por el tema de propaganda de recolección de material reciclable. Se adjunta copia del documento enviado por don Alexander Rodríguez.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



También de DINADECO, nos hacen llegar el informe de los montos de inversión de los años 2015 al 2017, que DINADECO, les ha dado a las Asociaciones de Desarrollo Integral en el Cantón de Turrialba, igualmente los depósitos de renta y de cemento, los impuestos que se dan en montos totales, para cada una de las organizaciones como; SENSINAE, ADI, La Unión Cantonal, La Federación y la Confederación Nacional. Adjunto copia del informe.

Asociaciones de Desarrollo que se pudieron beneficiar: Tayutic, Aquiares, Sauce, San Joaquín, Peralta, Sitio Mata, Abel Sáenz, Fabio Arias, Santa Rosa, Calle Vargas y las Virtudes, la Fortuna, La Suiza, El Recreo, Colorado, Chitaría, Colonia Guayabo.

Para un total de: 648,507.911.06 millones de colones.

Se le extiende el agradecimiento a la señora Roxana Garita y a la Directora Ejecutiva Adriana Fallas.

Al ser las 3:35 minutos se levanta la sesión. (F) Reg. Arturo Rodríguez – Presidente, Sind. Odeth Garita – Secretaria.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Desempleo y Seguridad Alimentaria, en todos sus puntos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES ALCALDÍA MUNICIPAL – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ.**

- 1. Oficio No. GR-033-2018 suscrito por Lic. Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos de la Municipalidad, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero 2018.**

**Asunto:** Consulta al Concejo para solicitud de permiso a la Contraloría General de la República

Aprovecho para saludarles y a la vez solicitarles por este medio, su autorización para consultar a la Contraloría General de la República, la posibilidad de realizar inicialmente una Contratación Directa para alquiler de maquinaria que permita atender de manera urgente la cobertura de residuos y mantenimiento de caminos, y posteriormente una Licitación Abreviada para el segundo semestre del año con el mismo fin.

Lo anterior se ha evaluado como la mejor medida a tomar, ya que para este momento no se cuenta con ningún pronunciamiento escrito del Ministerio de Salud, donde nos autorice el continuar operando el Vertedero. Por esta razón, no se ha realizado el proceso de contratación de la maquinaria para todo el presente año, esto debido a la inseguridad que hay respecto al pronunciamiento del Ministerio de Salud sobre el Vertedero. Para atender esta situación, se realizará en el transcurso del próximo mes una reunión con la Viceministra de Salud, la Dra. Anchía, con el fin de exponerle los planes con los que se cuenta para brindarle una solución efectiva al Vertedero.

Por lo tanto, aunque se cuenta con los recursos necesarios para las contrataciones de maquinaria para cobertura y mantenimiento de caminos para todo el 2018, requerimos de una respuesta escrita del Ministerio de Salud, que nos respalde para actuar. Por lo tanto, posterior a esta reunión que se tendrá con la Viceministra, y de ser el caso que los resultados nos favorezcan, se solicitará una Licitación Abreviada para atender la necesidad de maquinaria en el Vertedero Municipal. Mientras se cuenta con el pronunciamiento del Ministerio de Salud, requerimos intervenir inmediatamente el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Vertedero, por lo que planteamos una contratación directa de escasa cuantía para la atención inmediata.

La solicitud a la Contraloría General de la República se realizaría con el objetivo de resguardar el presupuesto con el que cuenta el Departamento de Recolección de Residuos, y para evitar que estos dos procesos de contratación administrativa sean vistos como fraccionamiento de operaciones.

Agradezco de antemano su colaboración, para poder seguir avanzando en el proceso que consideramos es urgente. Me despido atentamente y en espera de su pronta respuesta,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por Lic. Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos de la Municipalidad a través de la Alcaldía Municipal, por lo tanto se le autoriza para que realice la consulta indicada a la Contraloría General de la República. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal.**